

NO PUBLICAR ANTES DE LAS 11:00 HRS GMT DEL MARTES 18 DE JUNIO DE 1996

AMNISTÍA INTERNACIONAL *INFORME 1996*

Resúmenes del *Informe 1996*

**Datos más destacados del *Informe 1996*
de Amnistía Internacional**

RESUMEN MUNDIAL

Aspectos más destacables del *Informe 1996 de Amnistía Internacional*, que incluye los hechos ocurridos de enero a diciembre de 1995

A lo largo de 1995 los Estados de todo el mundo siguieron ejecutando extrajudicialmente, haciendo «desaparecer», torturando y ejecutando a cantidades ingentes de ciudadanos de sus respectivos países, al tiempo que seguían encarcelados millares de presos tras haber sido sometidos a juicios que distaron mucho de cumplir las debidas garantías procesales, o sin tan siquiera haber sido juzgados en absoluto ni haberse presentado cargo alguno en su contra. El Informe de Amnistía Internacional documenta estas violaciones de derechos humanos en 146 países.

A pesar de haber adoptado el lenguaje de los derechos humanos, la realidad muestra la escasa predisposición de los Estados a proteger los derechos de sus ciudadanos. En septiembre de 1995, los dirigentes que asistieron a la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer acordaron proteger los derechos humanos de las mujeres, y a pesar de ello sus fuerzas de seguridad siguieron violándolos con total impunidad.

Los Estados de todo el mundo siguieron matando y torturando «por poderes», a menudo mediante la creación, adiestramiento, armamento y protección de grupos paramilitares. Los escuadrones de la muerte hicieron el trabajo sucio de los Estados, permitiendo así que quienes ocupaban el poder pudieran negar toda responsabilidad por la comisión de gravísimas violaciones de los derechos humanos.

Los grupos de oposición armada fueron también responsables de abusos generalizados contra esos mismos derechos de los civiles, siendo frecuente objetivo de sus actos los niños, las mujeres y los ancianos. Estos grupos, con demasiada frecuencia, habían sido armados por gobiernos aliados de todo el mundo.

En el Informe de Amnistía Internacional se reserva un lugar destacado a la cuestión del comercio de instrumentos de tortura y a cómo los gobiernos siguen permitiendo que se vendan armas a países sobradamente conocidos por su historial de persistente violación de los derechos humanos.

En el Informe de Amnistía Internacional se puede leer la siguiente afirmación: «La responsabilidad por la violación de los derechos humanos no reside sólo en quienes aprietan el gatillo o aplican las descargas eléctricas. También son responsables los gobiernos que suministran las armas y los equipos que se utilizan para torturar, mutilar y matar».

Al publicar su Informe, Amnistía Internacional aprovecha la ocasión para formular un llamamiento a los gobiernos para que acaben con el comercio del terror prohibiendo la venta de equipos de tortura y de seguridad a cualesquiera Estados de los que se tengan pruebas de que los utilizarán indebidamente.

NOTA A LOS EDITORES:

Este resumen da una idea general sobre los abusos cometidos contra los derechos humanos que se documentan en el *Informe 1996* de Amnistía Internacional y no es una descripción pormenorizada de su contenido, por lo que les rogamos que lo consulten si desean información detallada.

Los datos estadísticos que se adjuntan sobre violaciones de los derechos humanos cometidas en 1995 se basan en la información extraída del *Informe 1996* de Amnistía Internacional. En esos datos se incluyen el número de países en los que se cometieron abusos y, en la medida de lo posible, la cifra conocida de víctimas de esas violaciones.

En muchos casos, el carácter y la relación de los abusos hace que sea prácticamente imposible determinar con exactitud el número de víctimas. Las cifras, por ello, deben considerarse como una estimación que suele estar por debajo del número real de víctimas.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

DETALLADAS EN EL *INFORME 1996 DE AMNISTÍA INTERNACIONAL*

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

- Se recibieron informes de 63 países sobre ejecuciones extrajudiciales o posibles ejecuciones extrajudiciales, entre ellos, de Bahrein, Burundi, Colombia, India, Ruanda y Rusia.

«DESAPARICIONES»

- Sigue sin conocerse la suerte que corrieron más de 140.000 personas «desaparecidas» en 49 países a lo largo de los últimos años, 1995 incluido. A muchos de ellos, en países como Burundi y Ruanda, Colombia, Iraq, Sri Lanka y Turquía, podrían haberlos matado con posterioridad.

TORTURA Y MALOS TRATOS

- Al menos 10.000 detenidos fueron sometidos a torturas o malos tratos, incluida la violación, en 114 países, entre ellos la República Federativa de Yugoslavia, Indonesia y Timor Oriental, Irán, México y Sudán.
- Más de 4.500 personas murieron a consecuencia de las torturas mientras estaban bajo custodia, o debido a las condiciones penitenciarias inhumanas, en 54 países, entre ellos Egipto, Kenia, Myanmar y Turquía.

PRESOS DE CONCIENCIA

- En 85 países había presos de conciencia o posibles presos de conciencia, entre ellos Bosnia-Herzegovina, China, Kenia, Perú y Túnez.

JUICIOS INJUSTOS

- Según los informes, 27 países encarcelaron a personas tras someterlas a juicios sin las debidas garantías, entre ellos China, Colombia, Nigeria, Arabia Saudí y la República Federativa de Yugoslavia.

DETENCIÓN SIN CARGOS NI JUICIO

- En 43 países, entre ellos Azerbaiyán, India, Israel y los territorios ocupados y las áreas bajo jurisdicción de la Autoridad Palestina, Paraguay y Ruanda, había un total de más de 46.000 personas privadas de libertad sin cargos por delito alguno.

PENA DE MUERTE

- En 1995 se supo que habían sido ejecutadas unas 2.900 personas en 41 países, entre ellos China, Kazajstán, Nigeria, Arabia Saudí y Estados Unidos de América, aunque Amnistía Internacional cree que la cifra real es muy superior.
- Amnistía Internacional documentó los casos de más de 3.700 personas sentenciadas a muerte en 58 países, entre ellos China, Nigeria, Arabia Saudí, Ucrania y los Estados Unidos de América. La organización teme que la cifra, otra vez, sea muy superior.
- Se disponía de documentación según la cual había un total de al menos 5.500 presos sentenciados a muerte en 31 países, entre ellos los Estados Unidos de América, Irán, Japón, Kenia y Rusia.
- En 1995, cuatro países abolieron la pena de muerte total o parcialmente (Mauricio, Moldavia, Polonia y Sudáfrica), mientras que en otros países este castigo se reinstauró también total o parcialmente (Costa de Marfil, Gambia, Guatemala y los Estados Unidos de América —estado de Nueva York—).

ABUSOS COMETIDOS POR LOS GRUPOS DE OPOSICIÓN ARMADA

- Los grupos de oposición armada cometieron abusos como la tortura, la toma de rehenes y el homicidio arbitrario y deliberado de personas en 41 países, entre ellos Afganistán, Argelia, Colombia, Sierra Leona y el Reino Unido.

ÁFRICA

Aspectos más destacables del *Informe 1996 de Amnistía Internacional*, que incluye los hechos ocurridos de enero a diciembre de 1995

La continuada violación de los derechos humanos en el África Subsahariana fue la causa de flujos de refugiados en al menos ocho países africanos. La persistencia de diversos conflictos sumó decenas de miles de refugiados y desplazados internos a los millones de personas que en años anteriores habían huido de los combates en **Burundi**, **Ruanda**, **Liberia**, **Sierra Leona**, **Sudán** y **Somalia**. En 1995, el número de refugiados y desplazados internos llegó a ser de más de ocho millones y medio de personas.

Las tensiones subyacentes y no resueltas que originaron el genocidio de **Ruanda** en 1994 y las continuas matanzas en **Burundi** y **Ruanda** exacerbaron las tensiones étnicas en África Central. Aproximadamente dos millones de refugiados ruandeses, en su mayoría hutus, siguieron exiliados en **Burundi**, **Tanzania** y **Zaire**. Los gobiernos de **Zaire** y **Tanzania** manifestaron una creciente impaciencia por la carga que les suponía albergar a centenares de miles de refugiados.

A mediados de agosto, las autoridades zaireñas amenazaron con expulsar a más de un millón de refugiados ruandeses y a decenas de miles de burundeses. Antes de que las presiones internacionales lograran el cese de las repatriaciones ya habían sido devueltos forzosamente unos 13.000 refugiados de Ruanda y unos 2.000 de Burundi. Con anterioridad, en abril, parece ser que soldados burundeses habían matado a algunos refugiados que las fuerzas de seguridad tanzanias habían devuelto forzosamente a **Burundi**. Las autoridades burundesas repatriaron a la fuerza al menos a 500 refugiados ruandeses, entre ellos algunos que ya habían sido expulsados previamente de **Tanzania**.

Las guerras civiles y las tensiones políticas provocaron un incremento de los homicidios de motivación política, de las «desapariciones» y de otros abusos contra los derechos humanos perpetrados por los ejércitos y los diversos grupos armados existentes. La impunidad generalizada y el hecho de que los responsables de ejecuciones extrajudiciales raramente fueran procesados alentó la persistencia de las violaciones de los derechos humanos.

El Tribunal Penal Internacional para **Ruanda**, establecido por las Naciones Unidas en 1994 para procesar a los responsables de los delitos de genocidio y de otros crímenes contra la humanidad, realizó lentos progresos en su labor a causa de la limitada financiación que recibió y debido también al hecho de que los Estados no promulgaron la legislación que permitiera la cooperación con él. Amnistía Internacional formuló reiterados llamamientos a los gobiernos para que facilitaran más apoyos al tribunal con objeto de ayudar a la reconstrucción del sistema judicial ruandés.

En **Sudáfrica** se designó una comisión encargada de investigar los «graves abusos cometidos contra los derechos humanos» entre 1960 y 1993, y un informe elaborado por una comisión judicial

de investigación sobre el comercio de armas sudafricano recomendó la adopción de nuevos criterios para excluir de esas ventas a los gobiernos que reprimen los derechos humanos. En **Etiopía** se procesó a los integrantes del anterior gobierno acusados de genocidio y de otros crímenes contra la humanidad. Estos juicios seguían su curso a fines de abril de 1996.

Los efectivos de los ejércitos regulares, así como los de los movimientos armados de oposición, fueron responsables de homicidios deliberados y arbitrarios, que siguieron registrándose de forma masiva en varias regiones de África. Se recibieron informes sobre ejecuciones extrajudiciales en Casamancia, región meridional de **Senegal**, donde las fuerzas gubernamentales y separatistas armados mataron a civiles de forma deliberada y arbitraria. En **Sudán**, en el curso de las incursiones que realizaron contra multitud de aldeas, los soldados del Ejército Popular de Liberación de Sudán mataron a decenas de habitantes de esos pueblos.

En **Burundi**, los grupos armados tutsis en ocasiones prestaron su ayuda a las fuerzas de seguridad en sus operaciones ilegítimas contra civiles. Los grupos armados hutus también perpetraron homicidios. En **Sierra Leona**, los grupos armados mataron a centenares de civiles, y los soldados gubernamentales ejecutaron sumariamente a rebeldes capturados. A las víctimas con frecuencia las mutilaban y luego las decapitaban.

En **Angola** se dio muerte a opositores al gobierno en circunstancias que sugerían que podrían haber sido víctima de ejecución extrajudicial. El grupo de oposición armada Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) mató a soldados y civiles que había capturado. Asimismo, y según los informes, ordenó la ejecución de un número indeterminado de personas que presuntamente habían cometido homicidios.

La proliferación de grupos armados en África y el complejo carácter de su relación con las fuerzas estatales no siempre permitió distinguir claramente los grupos armados de oposición de los agentes gubernamentales. En **Sierra Leona** fue imposible, en muchos casos, atribuir responsabilidades por abusos específicos: los atacantes casi siempre vestían uniformes militares, pero a menudo no estaba claro si eran rebeldes o soldados gubernamentales que actuaban bajo algún tipo de mando o si, sencillamente, estaban cometiendo delitos por su cuenta.

Se recibieron frecuentes informes sobre «desapariciones» procedentes de **Burundi** y **Ruanda**, y siguió sin conocerse cuál había sido la suerte de millares de «desaparecidos» en años anteriores en **Angola**, **Eritrea**, **Etiopía** y **Sudán**.

En **Etiopía** continuaban detenidas, sin que se hubieran presentado cargos formales en su contra, más de 1.500 personas relacionadas con el gobierno anterior a 1991. Centenares de opositores al actual gobierno, muchos de ellos considerados sospechosos de apoyar al grupo de oposición armada Frente de Liberación Oromo, que habían sido arrestados por la comisión de presuntos crímenes de guerra y contra la humanidad, permanecían privados de libertad en diversas partes del país sin haber sido sometidos a juicio. La organización considera que algunos podrían ser presos de conciencia.

En **Sudán** fueron arrestadas centenares de personas, a muchas de las cuales Amnistía Internacional consideró presos de conciencia. Entre los arrestados había miembros de partidos políticos prohibidos, sindicalistas, abogados, estudiantes, ciudadanos sudaneses originarios del sur del país y refugiados. Muchos estuvieron detenidos sin cargos ni juicio durante periodos que oscilaron entre unos pocos días y varios meses. Tras las violentas manifestaciones registradas como protesta contra las condiciones de vida, las autoridades arrestaron a multitud de opositores políticos. En

Nigeria se detuvo también a lo largo del año a presuntos opositores al gobierno, entre ellos activistas de derechos humanos y activistas en favor de la democracia, así como a periodistas y miembros del grupo étnico ogoni. Seguían encarcelados varios presos de conciencia que habían sido privados de libertad en años anteriores. Asimismo, en otros países —como **Camerún, Chad, Senegal y Zaire**— había encarcelados multitud de presos políticos, algunos de los cuales eran también presos de conciencia.

En **Nigeria**, a lo largo de un año que se caracterizó por unas críticas internacionales sin precedentes contra el historial del gobierno en materia de derechos humanos, se celebraron dos importantes juicios de carácter político, ambos sin las debidas garantías procesales. Ken Saro Wiwa y otros ocho miembros del grupo étnico ogoni fueron declarados culpables de asesinato y ejecutados en noviembre tras un proceso judicial manifiestamente injusto. Más de 40 personas, entre ellas destacados defensores de los derechos humanos y un anterior Jefe del Estado, fueron declarados culpables de traición en juicios celebrados sin las garantías debidas y en secreto por tribunales militares a causa de su presunta participación en una conspiración para llevar a cabo un golpe de Estado.

En **Kenia**, el juicio a que fueron sometidos el activista de derechos humanos Koigi wa Wamwere y otras tres personas concluyó abruptamente en el mes de julio al negárseles a los defensores y a los propios defendidos el derecho a presentar verbalmente sus últimos alegatos de defensa. Los delegados de Amnistía Internacional que asistieron al juicio en calidad de observadores manifestaron su más profunda preocupación por la imparcialidad del tribunal. Koigi wa Wamwere fue sentenciado en octubre, junto a otras dos personas, a una pena de cárcel de cuatro años y a seis golpes de vara.

En **Sudán** se impusieron penas de flagelación como castigo judicial. Muchas de las víctimas fueron mujeres a las que se había declarado culpables en juicios que adolecieron de las garantías debidas. En **Somalia**, los tribunales islámicos impusieron castigos crueles, inhumanos y degradantes, como amputaciones y latigazos. A más de 20 personas les fue amputada alguna extremidad. En **Kenia, Tanzania y Uganda** los tribunales siguieron imponiendo sentencias de golpes de vara como castigo.

Se recibieron informes de muchos países de África sobre casos de torturas y malos tratos. En **Guinea Ecuatorial** la tortura a detenidos por motivos políticos fue generalizada. Varios de ellos manifestaron que los habían tenido reclusos desnudos, a algunos hasta un mes, dentro de un armario que medía 70 por 50 centímetros. Los dejaban sin comer y por la noche los colgaban de postes y los pegaban. En **Kenia** parece que las autoridades evitaron que algunos detenidos comparecieran ante los tribunales para que no salieran a la luz las pruebas de tortura. Según parece, otros detenidos murieron a consecuencia de las torturas a que los sometió la policía. En **Sudáfrica** se documentaron casos de aplicación de descargas eléctricas, asfixia y otras formas de tortura a manos de miembros de unidades policiales de investigación. En **Chad**, cuatro personas murieron bajo custodia como consecuencia de la tortura. También se recibieron de **Senegal** informes sobre prácticas de tortura y malos tratos a los presos.

Las condiciones de las prisiones y centros de detención de **Ruanda** constituían un peligro para la propia vida. Según los informes, a principios de 1995 morían en la prisión de Kigali siete presos diariamente. En la prisión de Gitarama, que se había construido para albergar a 600 personas, había más de 6.847 reclusos cuando los delegados de Amnistía Internacional visitaron esas instalaciones en junio. En **Kenia** murieron más de 819 presos, principalmente a causa del

hacinamiento y de la frecuente escasez de alimentos, agua potable y medicamentos básicos. Según los informes, en **Camerún** no se facilitaban medicamentos en absoluto en muchas prisiones. En **Guinea** las condiciones penitenciarias y el trato inhumano de los internos se saldó con la muerte de al menos 16 muertes bajo custodia.

En 1995, el Tribunal Constitucional de **Sudáfrica** resolvió que la pena de muerte conculca el derecho a la vida, y en **Mauricio** se aprobó una ley para la abolición de la pena capital. Sin embargo, en más de 12 países africanos se dictaron sentencias de muerte. En **Kenia** había más de 500 personas en esa situación y en al menos siete países se llevaron a cabo ejecuciones. En **Botsuana**, la pena de muerte se aplicó por primera vez en ocho años. En **Zimbabue** se llevó a cabo una ejecución, la primera en siete años. En **Gambia** se reinstauró la pena capital y en **Costa de Marfil** se aprobó una nueva ley que amplía su ámbito de aplicación a varios delitos más.

En **Nigeria** fueron ejecutadas al menos 95 personas. La víspera de la Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de la *Commonwealth*, en la que se iba a estudiar el historial de **Nigeria** en materia de derechos humanos, se ejecutó a **Ken Saro-Wiwa**, escritor y activista político, y a otros ocho ogonis, tan sólo diez días después de haber sido sentenciados a muerte. Estas ejecuciones suscitaron un escándalo internacional generalizado.

Las mujeres y los niños fueron especialmente objeto de abusos en unos 24 países de la región. En **Liberia**, según los informes, los integrantes de las diversas facciones enfrentadas violaron a 652 mujeres en seis meses. En **Sierra Leona** también se violó a mujeres. En este país las mujeres además figuraron entre las víctimas que los rebeldes mutilaban o mataban y después decapitaban. Entre los centenares de civiles de **Sierra Leona** que secuestraron los rebeldes había aproximadamente un centenar de escolares, cuya suerte aún hoy se desconoce. En **Uganda**, los grupos de oposición armada secuestraron, según los informes, al menos a 400 niños. A fines de año se desconocía todavía la suerte que habían corrido la mayoría de ellos. En **Sudán**, las milicias gubernamentales secuestraron a decenas de niños. Se cree que a muchos de ellos sus secuestradores los tenían privados de libertad como esclavos domésticos.

Las medidas orientadas hacia la paz que se adoptaron en varios países africanos alentaron la esperanza de una mejora en la situación de los derechos humanos. En **Angola** se redujo el nivel general de violencia gracias al acuerdo de paz, y los desplazados por la guerra comenzaron a regresar a sus hogares. La situación de los derechos humanos en **Mozambique** mejoró considerablemente en relación con años anteriores tras las primeras elecciones multipartidistas que se celebraron en el país. A principios de 1996 se celebraron también elecciones y se iniciaron conversaciones de paz en **Sierra Leona**.

A lo largo del año, un número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales trabajaron en la defensa de los derechos civiles y políticos, así como de los sociales, económicos y culturales.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN ÁFRICA DETALLADAS EN EL *INFORME 1996 DE AMNISTÍA* INTERNACIONAL

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

- En al menos 20 países, centenares de personas fueron víctima de ejecución extrajudicial o posible ejecución extrajudicial a manos de las fuerzas de seguridad gubernamentales o de sus agentes, entre ellos Angola, Burkina Faso, Burundi, Etiopía, Ruanda, Senegal, Sudán y Zaire.

«DESAPARICIONES»

- En Angola, Burundi, Eritrea, Etiopía, Ruanda, Senegal y Sudán se registraron «desapariciones» o siguió sin saberse nada de las personas que habían «desaparecido» en años anteriores.

TORTURA Y MALOS TRATOS

- Se recibieron informes sobre torturas y malos tratos de al menos 29 países de la región.
- Centenares de personas murieron aparentemente como resultado de torturas mientras se encontraban bajo custodia o por condiciones penitenciarias degradantes en 14 países, entre ellos Chad, Guinea, Kenia, Ruanda, Senegal y Sudán.

PRESOS DE CONCIENCIA

- En 27 países de la región había reclusos presos de conciencia o posibles presos de conciencia, entre ellos, Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Kenia, Nigeria, Senegal, Sudán y Zaire.

JUICIOS INJUSTOS

- En al menos ocho países se registraron centenares de casos de presos políticos encarcelados tras haber sido sometidos a juicios sin las debidas garantías procesales, entre ellos Etiopía, Nigeria y Sudán.

DETENCIÓN SIN CARGOS NI JUICIO

- Millares de personas seguían detenidas sin cargos ni juicio en al menos 15 países, entre ellos Etiopía, Guinea, Ruanda, Senegal y Sudán.

PENA DE MUERTE

- Se llevaron a cabo ejecuciones en al menos siete países, entre ellos **Botsuana, Lesotho, Liberia, Nigeria, Sudán y Zimbabue**.
- Había centenares de personas en espera de ser ejecutadas o sentenciadas a muerte en multitud de países africanos, entre ellos **Botsuana, Guinea, Kenia, Nigeria, Sierra Leona, Sudán, Uganda, Tanzania, Zambia y Zimbabue**.
- El Tribunal Constitucional de **Sudáfrica** resolvió que la pena de muerte conculca el derecho a la vida, y en **Mauricio** se aprobó una ley para la abolición de la pena capital.
- En **Gambia** se reinstauró la pena de muerte y en **Costa de Marfil** se amplió la aplicación de este castigo a varios delitos más.

ABUSOS COMETIDOS POR LOS GRUPOS DE OPOSICIÓN ARMADA

- En más de 18 países, los grupos de oposición armada cometieron graves abusos contra los derechos humanos, entre ellos torturas, toma de rehenes u homicidios arbitrarios y deliberados de personas. Entre los países afectados figuran **Angola, Burundi, Liberia, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Sudán y Uganda**.

AMÉRICA

Aspectos más destacables del *Informe 1996* de Amnistía Internacional, que incluye los hechos ocurridos de enero a diciembre de 1995

Se ha agrandado el abismo entre lo que la mayoría de los gobiernos de la región dicen y lo que hacen realmente para cambiar la situación en que se encuentran los derechos humanos. Si bien las instituciones de los Estados han adoptado ya de forma casi universal el lenguaje de los derechos humanos, las violaciones de esos derechos se siguen produciendo por toda la región.

En Latinoamérica se constataron diversas formas de impunidad para los perpetradores de violaciones de los derechos humanos. En **Colombia** siguió prevaleciendo la impunidad de forma prácticamente total en las investigaciones judiciales sobre las ejecuciones extrajudiciales, las «desapariciones» y las torturas infligidas por las fuerzas armadas. En **Perú** quedaron definitivamente cerrados por ley millares de casos no resueltos de violaciones de los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad y agentes gubernamentales a lo largo de los últimos 15 años. En **México** y **Brasil**, el clima de impunidad en el que las fuerzas de seguridad actúan hace que prácticamente toda la población se encuentre en peligro.

Los tribunales civiles y militares siguieron cerrando en **Chile** investigaciones sobre violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado a pesar de haberse confirmado las sentencias de prisión de diversas autoridades y mientras se debatían diversas leyes más que contribuirían a que se dieran por cerrados otros muchos casos. En **Argentina**, las últimas revelaciones realizadas por integrantes de las fuerzas armadas en relación con la suerte corrida por los que «desaparecieron» durante el régimen militar (1976-1983) no fueron suficientes para que se abrieran investigaciones judiciales que determinasen las circunstancias en que «desaparecieron» millares de personas.

En **Haití**, a pesar de haber expresado el presidente Jean-Bertrand Aristide su compromiso para acabar con la impunidad, poco fue lo que de hecho se logró en la práctica, en buena medida a causa de los lentos progresos registrados en la tan necesaria reforma del sistema judicial. En **Honduras** se adoptaron varias medidas positivas para procesar a los responsables de violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado. Se presentaron los primeros cargos formales contra agentes de seguridad por la violación de esos derechos y al acabar el año seguían su curso los procedimientos judiciales. Fueron escasos o nulos, sin embargo, los avances realizados en este sentido en otros casos.

A lo largo de 1995 se registraron casos de ejecución extrajudicial y «desaparición» en al menos 16 países de la región. En **Colombia**, al menos un millar de personas fueron ejecutadas extrajudicialmente; en **Brasil**, las víctimas se contaron por centenares. De **Guatemala** se recibieron informes sobre más de 150 ejecuciones extrajudiciales perpetradas por miembros de las fuerzas de seguridad o por grupos armados que contaban con el respaldo gubernamental. También se cometieron multitud de ejecuciones extrajudiciales en **Nicaragua** y en **Venezuela**. La policía judicial

del estado de Guerrero, en **México**, masacró de una sola vez a 17 campesinos inermes.

En **Colombia** «desaparecieron» más de 150 personas tras haber sido detenidas por las fuerzas armadas, la policía o los grupos paramilitares. Las fuerzas paramilitares que operaban en las zonas rurales del país fueron también responsables de numerosas «desapariciones» de activistas políticos y comunitarios. En **Perú** «desaparecieron» durante 1995, según los informes, nueve personas y aún hoy sigue siendo una incógnita la suerte que corrieron los al menos 4.200 «desaparecidos» en años anteriores.

La tortura y los malos tratos fueron prácticas generalizadas en casi todos los países de la región. De **México**, al igual que en años anteriores, siguieron recibiendo informes según los cuales los agentes encargados de hacer cumplir la ley hicieron uso generalizado de esas prácticas. Además, decenas de personas fueron torturadas durante las operaciones que se llevaron a cabo en el estado de Chiapas entre el 9 y el 14 de febrero, o inmediatamente después, así como en las redadas que la policía emprendió en otras partes del país contra presuntos miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Siguieron recibiendo del **Perú** denuncias de tortura formuladas por personas que habían sido detenidas como sospechosas de haber cometido actos de «terrorismo». Según parece, a las 41 personas que fueron arrestadas de una sola vez en agosto en el pueblo de Chahuayacu se las obligó a firmar un documento en el que admitían ser «subversivos». En **Brasil**, las pruebas de que la tortura era un método común y generalizado para extraer información de delincuentes comunes se confirmaron en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de los Diputados. En **Venezuela** se informó sobre la aplicación generalizada de torturas por parte de las fuerzas de seguridad.

En los **Estados Unidos de América** (EE. UU.) se produjeron muertes bajo custodia policial en circunstancias controvertidas y multitud de denuncias de tortura y malos tratos por parte de la policía y los funcionarios de prisiones. En las prisiones de varios estados de la Unión se introdujeron las cuerdas de presos. Según los informes, en **Jamaica** decenas de presos condenados a muerte fueron objeto de malos tratos y al menos dos murieron bajo custodia.

Las condiciones penitenciarias continuaron siendo pésimas en algunos de los países de esta región, entre ellos **Venezuela** y **Haití**, y deficientes en otros muchos, como en **Cuba**, la **República Dominicana** y **Paraguay**.

En los **Estados Unidos** siguió haciéndose un amplio uso de la pena de muerte. En ese país se ejecutó durante 1995 a 56 presos, la cifra más alta registrada desde que se reanudaron las ejecuciones en 1977. En dos estados —Pennsylvania y Montana— se llevaron a cabo ejecuciones por primera vez en más de treinta y cincuenta años, respectivamente. En **Cuba** se ejecutó a dos hombres y había al menos otros tres sentenciados a la pena capital.

En el Caribe se constató una preocupante tendencia: los Estados de esa subregión incrementaron el uso de la pena de muerte. En **Santa Lucía** se llevó a cabo la primera ejecución en casi nueve años y en **San Vicente y las Granadinas** se ejecutó en un sólo día a tres personas tras cuatro años sin haber realizado ninguna ejecución.

Chile es uno de los pocos países de Latinoamérica que aún mantiene en vigor la pena capital. Si bien durante 1995 no se ejecutó a nadie, había cinco presos políticos que podían tener que hacer frente a sentencias de muerte tras haber solicitado un fiscal militar ese castigo para sus casos. En

Guatemala, el Congreso aprobó una ley para la ampliación de la pena de muerte para los autores intelectuales y materiales de rapto o secuestro, así como para sus cómplices y quienes intentaran encubrir esos delitos. Sin embargo, el presidente Ramiro de León Carpio no ratificó ni vetó esta ley en el plazo legal previsto para ello, con lo que no quedó claro cuál era su situación de hecho.

En al menos seis países de la región había presos a los que Amnistía Internacional consideró de conciencia. En **Cuba** seguían encarcelados unos 600 presos de conciencia y varios centenares más de presos políticos arrestados en años anteriores.

En **Perú** había a fines de año centenares de presos de conciencia y de posibles presos de conciencia. Además, continuaban en prisión más de 5.000 personas sentenciadas en años anteriores tras juicios celebrados sin las debidas garantías procesales. También en las cárceles de **Colombia**, **México** y **Venezuela** había presos de conciencia y presos políticos.

Los defensores de los derechos humanos fueron víctima de persecución, intimidación y amenazas de muerte en la mayoría de los países de la región, entre ellos **Argentina**, **Brasil**, **Colombia**, **Cuba**, **Guatemala**, **Honduras**, **México** y **Perú**. En **México** y **Colombia**, decenas de defensores de los derechos humanos, entre ellos periodistas, fueron amenazados de muerte por criticar la situación en que esos derechos se encuentran en sus respectivos países. Algunos fueron objeto directo de ataques por sus actividades.

En **Cuba**, el gobierno sometió a severas medidas restrictivas a las personas que se ocuparon de vigilar la situación de los derechos humanos y que transmitieron informes extraoficiales a los medios de comunicación internacionales y a otros medios de fuera del país. La vigilancia independiente de la situación de los derechos humanos en el país estuvo estrictamente limitada y los abogados, periodistas y miembros de grupos políticos y de derechos humanos no oficiales fueron objeto de frecuente detención por periodos breves y de intimidación.

En **Guatemala**, los periodistas, los miembros de grupos de derechos humanos y los integrantes de la judicatura fueron intimidados y amenazados y, en algunos casos, víctima de ejecución extrajudicial. Las mujeres que se ocuparon de la defensa de los derechos humanos en **Colombia** y **México** fueron especialmente objeto de los abusos.

Además de las violaciones de los derechos humanos que cometieron los gobiernos, los grupos alzados en armas perpetraron también abusos en **Colombia** y en el **Perú**. En **Colombia**, los grupos de oposición armada cometieron numerosos abusos graves, entre ellos decenas de homicidios arbitrarios y deliberados. Al menos 400 personas fueron tomadas como rehenes, principalmente por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Algunas fueron liberadas, pero a otras las mataron en su cautiverio. En **Perú**, el Partido Comunista del Perú (Sendero Luminoso - PCP) mató de forma arbitraria y deliberada a decenas de civiles.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA DETALLADAS EN EL *INFORME 1996 DE AMNISTÍA* INTERNACIONAL

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

- Centenares de personas fueron víctima de ejecuciones extrajudiciales o posibles ejecuciones extrajudiciales por parte de miembros de las fuerzas de seguridad o de sus agentes en al menos 16 países de la región, entre ellos, Brasil, Colombia y Guatemala.

«DESAPARICIONES»

- En al menos seis países de la región se registraron «desapariciones», entre ellos Colombia y Guatemala.
- Sigue sin conocerse la suerte que corrieron millares de personas «desaparecidas» en años anteriores, con más de 4.200 casos de este tipo en el Perú, más de 1.500 en Colombia y más de 300 en México.

TORTURA Y MALOS TRATOS

- Se registraron casos de tortura y malos tratos, incluida la violación, en al menos 20 países, entre ellos Colombia, México, Perú y Venezuela.
- Se recibieron informes sobre casos de detenidos que murieron mientras se encontraban bajo custodia de la policía en Brasil, Ecuador, Jamaica y los Estados Unidos.

PRESOS DE CONCIENCIA

- Había más de 1.000 presos de conciencia o posibles presos de conciencia en siete países de la región. En Perú y Cuba había al menos 500 presos de conciencia o posibles presos de conciencia en cada uno, y en Colombia al menos un centenar.

JUICIOS INJUSTOS

- En Colombia fueron encarceladas al menos 300 personas tras ser sometidas a juicios sin las garantías debidas.

DETENCIÓN SIN CARGOS NI JUICIO

- Se registraron detenciones sin cargos ni juicio previos en al menos dos países de la región: Panamá y Paraguay.

PENA DE MUERTE

- En cuatro países de la región se llevaron a cabo al menos 62 ejecuciones: dos en Cuba, una en Santa Lucía, tres en San Vicente y las Granadinas y 56 en los Estados Unidos de América.
- En los Estados Unidos había más de 3.000 personas sentenciadas a muerte. En otros siete países había también presos esperando su ejecución, entre ellos Bahamas, Jamaica y Trinidad y Tobago.

ABUSOS DE LOS GRUPOS DE OPOSICIÓN ARMADA

- En Colombia y Perú los grupos de oposición armada cometieron centenares de abusos contra los derechos humanos.

ASIA Y OCEANÍA

Aspectos más destacables del Informe 1996 de Amnistía Internacional, que incluye los hechos ocurridos de enero a diciembre de 1995

Tras la imagen de dinamismo económico que proyectan Asia y Oceanía, en esta región ha habido a lo largo de 1995 gobiernos responsables de torturas, de ejecutar judicial y extrajudicialmente y de hacer desaparecer a sus ciudadanos, al tiempo que millares más han seguido encarcelados tras haber sido sometidos a juicios sin las garantías debidas. Mujeres, niños y ancianos han sido todos víctima de los abusos. La facilidad con que los autores de violaciones de los derechos humanos han escapado al castigo ha contribuido, además, a la persistencia de un ambiente de miedo en muchos países.

La tortura y los malos tratos, que a menudo se han saldado con la muerte de las víctimas cuando se encontraban bajo custodia, han seguido siendo los principales motivos de inquietud en esta región, de la que se han recibido informes, desde **Afganistán** hasta **Australia**, sobre millares de víctimas, entre ellas mujeres, niños y defensores de los derechos humanos.

De **Afganistán**, país asolado por la guerra civil, se recibieron informes sobre centenares de casos de tortura, práctica en la que se incluye la violación de mujeres. A las víctimas se las torturó únicamente por pertenecer a un grupo étnico rival, o con el sólo propósito de obtener dinero de las familias. En **China** continuó siendo práctica generalizada la tortura tanto a los presos políticos como a los comunes, a menudo para obligarlos a «confesar» o como forma de intimidación o castigo, siendo muchos de ellos víctima de descargas aplicadas con dispositivos eléctricos especiales.

En la **India** la tortura a los detenidos fue práctica endémica en todos y cada uno de sus estados. Buena parte de las víctimas pertenecían a los sectores menos favorecidos de la sociedad. Pero también se recibieron numerosos informes sobre torturas en **Bangladesh**, **Camboya**, **Indonesia** y **Timor Oriental** y las **Filipinas**.

Muchísimas personas murieron a consecuencia de las torturas o los malos tratos de que fueron objeto mientras se encontraban detenidas. En **Myanmar**, más de 1.300 presos murieron a causa de las enfermedades o los malos tratos al ser obligados a trabajar en la construcción de carreteras. A muchos de ellos se les obligó a trabajar aherrojados durante jornadas inacabables picando piedras y con una alimentación y descanso impropios.

Al menos un centenar de personas murieron bajo custodia en **Mongolia**, algunas de ellas de hambre. Otros perdieron la vida a causa de enfermedades exacerbadas por las hambrunas, frecuentemente resultado de la poco realista disposición legal según la cual cada preso ha de trabajar para ganar su sustento. En **Paquistán**, al menos 70 personas murieron bajo custodia como consecuencia de las torturas, muertes que la policía a menudo trató de disfrazar de suicidios. Pero también en **Afganistán**, **Bangladesh**, y la **India** murieron muchos presos a causa de los malos tratos a

que fueron sometidos mientras estaban privados de libertad.

En **Australia** murieron bajo custodia, o en el curso de operaciones policiales, 21 personas, la cifra más alta desde que en 1980 comenzó a llevarse un registro de este tipo de muertes. Además, según los informes, la policía siguió hostigando a los familiares de las víctimas que no estaban dispuestos a aceptar las explicaciones oficiales y solicitaban investigaciones adicionales de los sucesos.

En la región de Asia y Oceanía se encarceló también a multitud de personas tras someterlas a juicios injustos. **China** siguió encarcelando a presos políticos tras juicios que distaron mucho de cumplir las normas procesales mínimas, aplicando la política de dictar primero la sentencia y celebrar el juicio después. Los fallos judiciales con frecuencia se basaron en confesiones obtenidas mediante tortura, y a algunos acusados que se enfrentaban a la pena de muerte se les negó el derecho a disponer de abogado o no se les notificó con la antelación necesaria que se iba a celebrar su juicio. En diciembre, el destacado disidente Wei Jingsheng fue sentenciado a 14 años de prisión tras un juicio injusto y a pesar de las condenas internacionales.

En **Indonesia** y **Timor Oriental** al menos 20 personas fueron sentenciadas a diversas penas de prisión tras ser sometidas a juicios injustos —Amnistía Internacional las consideró presos de conciencia—, y unos 150 presos políticos continuaron cumpliendo penas de hasta cadena perpetua que les habían sido impuestas en años anteriores en juicios sin las debidas garantías procesales. En **Vietnam**, entre las personas a quienes se impusieron penas de prisión en juicios sin las garantías debidas había miembros de diversos grupos religiosos.

Amnistía Internacional documentó los casos de al menos 5.000 presos de conciencia o posibles presos de conciencia en 18 países de la región, aunque la organización cree que la cifra real puede ser mucho más elevada. Más de 2.200 de estos presos están encarcelados en **China** y al menos 1.000 en **Afganistán**.

En **Sri Lanka** había más de 300 presos de conciencia, y en la **República de Corea** (Corea del Sur) y en **Myanmar** había centenares de posibles presos de conciencia y de presos políticos. Entre los posibles presos de conciencia de los que se recibieron informes procedentes de la **República Democrática Popular de Corea** (Corea del Norte) había ciudadanos de ese país que habían sido devueltos a la fuerza a Corea del Norte.

Entre los millares de personas que fueron privadas de libertad sin cargos ni juicio en esta región también había presos de conciencia. En **China** se siguió deteniendo a innumerables personas sin acusarlas de ningún delito y sin juzgarlas. En algunas zonas del país, sólo el diez por ciento de los detenidos en aplicación del procedimiento administrativo de «albergue e investigación» habían cometido de hecho algún delito.

En la **India** seguía vigente la legislación que permite la detención de personas sin cargos ni juicio. A pesar de haber prescrito la ley de prevención del terrorismo que se había utilizado para detener a decenas de miles de personas, muchas de ellas seguían bajo custodia en aplicación de las disposiciones de esa ley.

Los gobiernos de toda la región siguieron recurriendo a la pena de muerte para un número de delitos cada vez mayor. En **China** se sentenció a la pena capital a un sinnúmero de personas. Amnistía Internacional registró 3.110 sentencias de muerte y 2.190 ejecuciones en 1995, aunque la organización cree que la cifra real puede ser muy superior. El número de ejecutados en **China** superó

con creces la suma de todas las ejecuciones de las que se tuvo noticia en el resto del mundo. En este país se puede imponer la pena máxima por 68 delitos, entre ellos la reventa de facturas del impuesto sobre el valor añadido, la especulación y obtención de ganancias excesivas y los daños a la propiedad pública.

En **Singapur** fueron ejecutadas al menos 50 personas, la mayoría por delitos no violentos relacionados con las drogas. A pesar de la falta de información oficial al respecto, datos dignos de todo crédito indican que la cifras reales fueron muy superiores. En marzo, Flor Contemplacion, trabajadora doméstica filipina, fue ejecutada por un delito de asesinato a pesar de los llamamientos internacionales formulados para que le fuera conmutada la sentencia.

También se hizo uso de la pena de muerte en **Taiwán**, donde al menos 15 personas fueron sentenciadas a la pena máxima, algunas de ellas tras ser sometidas a juicios sin las debidas garantías y con el único fundamento de confesiones extraídas a la fuerza. También se llevaron a cabo ejecuciones en **Japón**, **Malaysia**, la **República de Corea**, y **Vietnam**.

Pero además de este elevado número de ejecuciones judiciales, en la región de Asia y Oceanía continuó siendo importante motivo de preocupación la ejecución extrajudicial de personas. En el estado indio de Jammu y Cachemira, sumido en una persistente situación de violencia, las fuerzas de seguridad ejecutaron extrajudicialmente a multitud de personas. En la ciudad paquistaní de Karachi se registraron también muchos homicidios arbitrarios a medida que se incrementaba el clima de violencia. También se recibieron informes sobre ejecuciones extrajudiciales, a manos de la policía y otras fuerzas de seguridad, procedentes de **Indonesia** y **Timor Oriental** y las **Filipinas**.

Aumentaron a lo largo de 1995 en **Bangladesh** los enfrentamientos armados entre activistas de la oposición y simpatizantes gubernamentales presuntamente respaldados por las fuerzas de seguridad. Varias personas fueron ejecutadas extrajudicialmente al abrir fuego las fuerzas de seguridad contra una manifestación opuesta a los intentos de la policía de falsificar pruebas sobre la implicación policial en violaciones que se habían cometido bajo custodia. Los grupos locales de derechos humanos que investigaron estos homicidios denunciaron que uno de los muertos había sido un niño de diez años.

Los homicidios deliberados y arbitrarios, la tortura, práctica en la que se incluye la violación de mujeres, y la toma de rehenes, no son sino algunos de los abusos que contra la población civil cometieron los grupos de oposición armada en toda la región de Asia y Oceanía.

La comunidad internacional siguió dando la espalda a la realidad de la situación de los derechos humanos en **Afganistán**, donde los grupos de oposición armada fueron responsables de innumerables abusos contra esos derechos. Entre el más del millar de víctimas documentadas había mujeres, niños y ancianos. Estos grupos de oposición fueron también responsables de la aplicación de castigos crueles, inhumanos y degradantes, como las amputaciones y la lapidación.

En **Sri Lanka**, los grupos de oposición armada cometieron delitos en el contexto del recrudecimiento del conflicto entre los Tigres de Liberación de Eelam Tamil y las fuerzas gubernamentales. Muchos de los que murieron eran civiles cingaleses residentes en el noreste del país. En mayo, efectivos de los Tigres de Liberación mataron deliberadamente a tiros a 42 habitantes de la localidad de Kallarawa, próxima a Trincomalee, entre los que había al menos doce mujeres y seis niños. Las fuerzas de los Tigres de Liberación fueron también responsables de abusos cometidos contra civiles tamiles.

La persistente situación de violencia entre el gobierno y los grupos de oposición armada en **Filipinas** se saldó también con numerosos abusos. El grupo musulmán armado *Abu Sayyaf* dio muerte a más de 50 personas en un ataque realizado en abril contra la localidad de Ipil, y fue también responsable del secuestro de civiles a cambio de rescates. Los grupos de oposición armada fueron asimismo responsables de abusos en **Camboya, India y Myanmar**.

No obstante, también se registraron algunas novedades positivas en la región. En **Myanmar**, Daw Aung San Suu Kyi, dirigente de la Liga Nacional para la Democracia, fue liberada en julio tras casi seis años bajo arresto domiciliario, aunque otros dirigentes de la Liga continúan detenidos. En la **República de Corea**, en **Nepal** y en **Filipinas** se excarceló a presos políticos y de conciencia. El gobierno de **Paquistán** anunció la creación de un Ministerio para los Derechos Humanos y en **Malaysia** el Rey hizo uso de su prerrogativa de gracia, de forma excepcional, en favor de un taxista sentenciado a muerte.

La labor de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en toda la región siguió siendo vital durante 1995 para la protección de los derechos humanos. Centenares de miembros de estas organizaciones se reunieron en distintas conferencias regionales y participaron en el foro de ONG celebrado de forma paralela al foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) que se celebró en noviembre en Osaka, **Japón**.

En agosto se congregaron en Pekín, **China**, casi 30.000 hombres y mujeres con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer. Organizaciones no gubernamentales de prácticamente todos los países del mundo participaron en el mayor foro de ONG que jamás se había celebrado y manifestaron su satisfacción por la inclusión de la protección de los derechos humanos en la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín. Amnistía Internacional formuló un llamamiento a los gobiernos para que se asegurasen de que los compromisos acordados en Pekín se traducirían en actuaciones concretas.

VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN DE ASIA Y OCEANÍA DETALLADAS EN EL INFORME 1996 DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

- Hubo informes sobre centenares de ejecuciones extrajudiciales o posibles ejecuciones extrajudiciales procedentes de 12 países, entre ellos Australia, Bangladesh, India, Indonesia y Timor Oriental, Paquistán, Papúa-Nueva Guinea, Filipinas y Sri Lanka.

«DESAPARICIONES»

- En 1995 se registraron informes sobre «desapariciones» en cuatro países: India, Indonesia y Timor Oriental, Filipinas y Sri Lanka.
- Sigue sin conocerse la suerte que corrieron al menos 3.000 personas «desaparecidas» en años anteriores en la región.

TORTURAS Y MALOS TRATOS

- Se recopilaron informes sobre millares de casos de tortura o malos tratos, entre ellos violaciones, en 21 países, incluidos Bangladesh, Camboya, China, India, Indonesia y Timor Oriental, Paquistán y Filipinas.
- Al menos 1.700 personas murieron como consecuencia de torturas mientras se encontraban bajo custodia o a causa de condiciones penitenciarias inhumanas en 11 países, entre ellos la India, Mongolia, Myanmar y Paquistán.

PRESOS DE CONCIENCIA

- Había encarcelados al menos 5.000 presos de conciencia o posibles presos de conciencia en 18 países. En China había millares de ellos y en Afganistán y en la India había encarcelados más de un millar en cada país. En Indonesia y Timor Oriental, Myanmar, Nepal, la República de Corea y Sri Lanka también había encarcelados presos de conciencia y presos políticos.

JUICIOS INJUSTOS

- Se recibieron informes sobre al menos 96 personas encarceladas tras ser sometidas a juicios celebrados sin las debidas garantías en China, Indonesia y Timor Oriental y Vietnam.
- En toda la región permanecían encarceladas más de 3.000 personas después de haber quedado

privadas de libertad tras juicios injustos.

DETENCIÓN SIN CARGOS NI JUICIO

- Nueve países de la región sumaban un total de más de 4.000 personas en estas circunstancias. China practicó de forma generalizada esta modalidad de detención, que afectó a innumerables personas, y en la India había más de 3.000 personas detenidas sin cargos ni juicio, ascendiendo a centenares el número de ellas en Sri Lanka. También se registraron casos de detención sin juicio en Paquistán, Malaysia y Bangladesh.

PENA DE MUERTE

- En 1995 se dictaron al menos 3.305 sentencias de muerte en 13 países de la región de Asia y Oceanía.
- En 12 de estos países se llevaron a cabo más de 2.291 ejecuciones. En China se ejecutó a 2.190 personas. En Singapur se ejecutó a más de 50. También se recibieron informes sobre ejecuciones en Indonesia y Timor Oriental, Japón, Malaysia, Paquistán, la República de Corea, Taiwán y Vietnam.
- Según los datos documentados, había un total de al menos 168 presos que seguían sentenciados a muerte en cuatro países: India, Indonesia y Timor Oriental, Japón y la República de Corea.

ABUSOS COMETIDOS POR LOS GRUPOS DE OPOSICIÓN ARMADA

- Los grupos de oposición armada cometieron abusos como torturas, toma de rehenes y homicidios deliberados y arbitrarios en seis países, entre ellos Afganistán, Camboya, India, Filipinas y Sri Lanka.

EUROPA

Aspectos más destacables del *Informe 1996* de Amnistía Internacional, que incluye los hechos ocurridos de enero a diciembre de 1995

Los conflictos armados en Bosnia-Herzegovina, Chechenia y Turquía continuaron siendo la mayor fuente de violaciones masivas de los derechos humanos en Europa. En la mayoría de los países de la región la policía y otras fuerzas de seguridad siguieron cometiendo actos de tortura y malos tratos, al tiempo que continuó aplicándose la pena de muerte y llevándose a cabo ejecuciones en buena parte de los países integrantes de la Comunidad de Estados Independientes, así como en Albania y Lituania.

En **Bosnia-Herzegovina** continuaron los combates hasta octubre, mes en el que se logró alcanzar un acuerdo de armisticio. En noviembre, los presidentes de Bosnia, Croacia y Serbia firmaron en Dayton, Ohio, Estados Unidos, un acuerdo sobre la aplicación de un arreglo de paz y nuevas disposiciones constitucionales. Las fuerzas serbobosnias secuestraron a millares de personas, a muchas de las cuales se cree que mataron de forma deliberada y arbitraria. Los civiles fueron objetivo deliberado del fuego de artillería, los morteros y los francotiradores, principalmente procedentes de las fuerzas serbobosnias. En las áreas de Bosnia controladas por los serbios, y a lo largo de todo el año, se cometieron abusos contra la población de origen distinto al serbio; entre los abusos más comunes figuran las palizas, las amenazas, las violaciones, o los homicidios en el transcurso de las expulsiones forzosas de los territorios bajo control serbobosnio. Las distintas partes implicadas en el conflicto privaron de libertad a centenares de personas a las que la organización consideró presos de conciencia. A la mayoría los detuvieron únicamente en razón de su pertenencia a un grupo nacional determinado. Según los informes, a muchos detenidos los torturaron, los sometieron a malos tratos o los obligaron a realizar trabajos forzados en condiciones de gran peligro.

En **Croacia** fueron objeto de tortura, malos tratos o expulsados a la fuerza multitud de serbios que se habían quedado en la región de la Krajina tras recuperar las fuerzas croatas en agosto este territorio. Las fuerzas armadas croatas ejecutaron extrajudicialmente a decenas de personas en la región de la Krajina. Los civiles serbocroatas fueron objetivo deliberado de los abusos de las fuerzas croatas. También se recibieron informes sobre detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos en las zonas croatas bajo control serbio, donde las fuerzas serbias rebeldes tomaron a la población civil como objetivo deliberado de uno de sus ataques con cohetes.

El Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia prosiguió su labor durante 1995 y ordenó nuevos procesamientos, con lo que la cifra total de encausados a fines de año ascendió a 52.

De **Rusia** siguieron recibándose informes sobre violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas gubernamentales en el contexto del conflicto de la autoproclamada

República Chechena. En los informes se citaban posibles homicidios indiscriminados de civiles, ejecuciones extrajudiciales, torturas y malos tratos, y detenciones sin juicio previo. Según los informes, cuando en abril el Ejército Federal Ruso trataba de capturar la ciudad de Samashki mató a unos 250 civiles, entre ellos mujeres y niños. En la República Chechena hubo diversas denuncias de violación contra efectivos de las fuerzas rusas. De acuerdo con la información disponible, las fuerzas leales al presidente checheno Dzhokhar Dudayev dieron muerte en junio al menos a 40 civiles y tomaron como rehenes a centenares de personas en la ciudad de Budennovsk. A pesar del acuerdo de armisticio firmado en julio por los negociadores rusos y chechenos, a fines de año la paz aún no se había reinstaurado en la región.

En **Turquía** siguió vigente a lo largo del año la legislación de emergencia en diez provincias del sureste del país, donde el conflicto entre las fuerzas gubernamentales y los miembros armados del secesionista Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) se saldó durante ese periodo con 4.000 vidas, entre ellas las de civiles. Las personas de las que era conocida su oposición a la política gubernamental en relación con la minoría kurda fueron víctima de homicidio político, y puede que algunas, de hecho, fueran ejecutadas extrajudicialmente. Se recibieron informes sobre «desapariciones» y ejecuciones extrajudiciales de campesinos en el curso de operaciones de seguridad. Siguieron registrándose «desapariciones» por todo el país y no se aplicó salvaguardia alguna al respecto.

De la mayoría de los países de la región se recibieron informes sobre torturas o malos tratos, entre ellos **Alemania, Bulgaria, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Reino Unido, Rumanía y Suiza**.

En **Rusia** se produjeron numerosas denuncias de torturas y malos tratos a personas que se encontraban detenidas, tanto en casos relacionados con la delincuencia común como en relación con el conflicto de Chechenia. Los detenidos en prisión preventiva estuvieron privados de libertad en condiciones que constituyeron trato cruel, inhumano y degradante, saldándose en un caso con la muerte de 11 presos. Los informes procedentes de la república autónoma de Mordovia indicaban que la tortura y los malos tratos a presuntos delincuentes sometidos a investigación eran práctica habitual.

En **Turquía**, los informes sobre prácticas de tortura a manos de la policía y la gendarmería fueron algo común en multitud de lugares del país, pero especialmente en las ciudades más importantes y en el sureste. Se recibieron informes sobre más de 15 muertes bajo custodia, al parecer como resultado de torturas o malos tratos. Amnistía Internacional recibió un creciente número de informes sobre niños sometidos a torturas.

En 15 países de la región se dictaron sentencias de muerte y en al menos nueve se llevaron a cabo ejecuciones, entre ellos **Kazajstán, Kirguistán y Rusia**.

En **Rusia**, al menos 16 personas fueron ejecutadas judicialmente, según los informes, y otras 34 cuyas solicitudes de clemencia habían sido rechazadas corrían a finales de año peligro de ejecución inminente. Se calcula que en la actualidad hay en ese país entre 500 y 600 presos condenados a la pena capital.

Ucrania se comprometió oficialmente a abolir la pena de muerte y a aplicar una moratoria sobre las ejecuciones, aunque también se recibieron informes según los cuales seguían dictándose sentencias de muerte y ejecutándose a presos. En los seis primeros meses del año se dictaron al menos 74 sentencias a la pena máxima y se llevaron a cabo al menos dos ejecuciones.

En **Kazajstán** se ejecutó a 101 personas y en **Kirguistán** el presidente Askav Akayev rechazó las solicitudes de clemencia de 30 presos sentenciados a muerte. Aunque posteriormente sólo se confirmó la ejecución de uno de ellos, se cree que se ejecutaron las 30 sentencias en meses posteriores.

Entre las novedades positivas que se produjeron en relación con la pena de muerte cabe destacar la abolición en **España** de este castigo para todos los delitos y el compromiso de **Moldavia** de aplicar una moratoria sobre las ejecuciones y de abolir la pena capital en un plazo de tres años.

Se registraron casos de personas consideradas por Amnistía Internacional presos de conciencia en **Albania**, **Azerbaiyán**, **Bielorrusia**, **Chipre**, **República Checa**, **Rumanía**, **Suiza**, **Turkmenistán**, **Turquía**, **Uzbekistán** y **Yugoslavia**.

En varios países de Europa se encarceló a objetores de conciencia al servicio militar, entre ellos **España**, **Francia**, y **Suiza**. En **Grecia** seguían cumpliendo penas de hasta cuatro años de cárcel unos 350 objetores de conciencia. Amnistía Internacional los consideró a todos ellos presos de conciencia.

Los grupos de oposición armada siguieron cometiendo abusos en **España**, **Turquía** y el **Reino Unido**. En **España** prosiguieron a lo largo del año los ataques contra las fuerzas de seguridad y contra civiles perpetrados por el grupo armado Patria Vasca y Libertad (ETA), en los que murieron 15 personas y aproximadamente 95 resultaron heridas. Los grupos armados siguieron secuestrando personas, normalmente empresarios, a cambio de rescate.

En **Turquía**, los miembros armados del PKK fueron responsables de al menos 60 homicidios deliberados y arbitrarios. Campesinos pagados y armados por el gobierno turco para combatir al PKK fueron frecuentemente ejecutados, a menudo junto con sus parientes, tras ser capturados en el curso de ataques. Según los informes, la organización islamista Frente de Luchadores Islámicos del Gran Oriente (IBDA-C) reivindicó diversos atentados que se saldaron con muertos y heridos civiles. La organización ilegal Partido-Frente Comunista Popular Revolucionario (DHKP-C) fue responsable de al menos dos homicidios.

En Irlanda del Norte, **Reino Unido**, siete hombres fueron víctimas de homicidios «de castigo»: a seis los mataron los grupos armados republicanos y al séptimo lo mataron los unionistas. Otras cuatro personas resultaron heridas en diversos tiroteos. Se incrementaron los informes sobre palizas «de castigo».

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EUROPA DETALLADAS EN EL *INFORME 1996* DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

- Centenares de personas fueron víctima de ejecución extrajudicial o posible ejecución extrajudicial a manos de miembros de las fuerzas de seguridad en al menos nueve países de la región, entre ellos Croacia, Rusia y Turquía.

«DESAPARICIONES»

- En Bosnia-Herzegovina, Turquía y Uzbekistán se registraron «desapariciones».

TORTURAS Y MALOS TRATOS

- En al menos 29 países de la región se registraron prácticas de tortura y malos tratos, entre ellas violaciones. Algunos de los países afectados son Albania, Alemania, Armenia, Bielorrusia, Bulgaria, Croacia, España, Francia, Grecia, Portugal, República Federativa de Yugoslavia, Rumanía, Rusia y Turquía.
- Se recibieron informes sobre muertes bajo custodia a consecuencia de la tortura de al menos 10 países, entre ellos Rusia y Turquía.

PRESOS DE CONCIENCIA

- Centenares de presos de conciencia o posibles presos de conciencia permanecieron privados de libertad en 16 países, entre ellos Bosnia-Herzegovina, Grecia y Turkmenistán.

JUICIOS INJUSTOS

- Se encarceló a personas tras someterlas a juicios carentes de las garantías procesales debidas en Georgia, Turkmenistán y Yugoslavia.

DETENCIÓN SIN CARGOS NI JUICIO

- En al menos cuatro países se registraron detenciones sin cargos ni juicio: Azerbaiyán, Bielorrusia, Rusia y el Reino Unido.

PENA DE MUERTE

- Al menos 173 ejecuciones se llevaron a cabo en nueve países de la región, entre ellos Bielorrusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Rusia y Ucrania.
- Centenares de personas seguían condenadas a muerte al finalizar el año en ocho países, entre ellos Armenia, Bulgaria, Moldavia y Rusia.

ABUSOS DE LOS GRUPOS DE OPOSICIÓN ARMADA

- En Bosnia-Herzegovina las fuerzas serbobosnias perpetraron millares de abusos contra los derechos humanos.
- También se registraron este tipo de abusos en al menos otros siete países de la región: Croacia, España, Francia, Georgia, Reino Unido, Tayikistán y Turquía.

ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

Aspectos más destacables del *Informe 1996* de Amnistía Internacional, que incluye los hechos ocurridos de enero a diciembre de 1995

Los conflictos armados internos y la aguda inestabilidad política y social se saldaron con tremendas violaciones de los derechos humanos en la región del Oriente Medio y el Norte de África. Los gobiernos y sus agentes practicaron detenciones sin cargos ni juicio por motivos políticos, cometieron ejecuciones ilegítimas, «desapariciones» y torturas, y celebraron juicios injustos, todo ello con casi total impunidad y sin mediar investigación alguna.

Se consideró a grupos armados y milicias sospechosas de actuar con la aquiescencia de las autoridades como responsables de la comisión de homicidios, torturas y otros castigos crueles. Los grupos de oposición armada formaron parte del paisaje político de Oriente Medio y cometieron un creciente número de abusos graves contra los derechos humanos sin tener que rendir cuentas a nadie.

Los principales objetivos de la represión estatal fueron las mujeres, los niños, los activistas de derechos humanos, los periodistas, las minorías y los grupos religiosos.

Durante 1995, sin embargo, se registraron también algunas novedades positivas en varios países: la liberación de detenidos políticos en **Israel** y los **territorios ocupados** y **Siria**, la clausura en **Argelia** del campo de detención de Ain M'Guel, situado en el desierto, y la abolición del Tribunal de Seguridad del Estado y otras medidas orientadas a la ratificación de tratados internacionales de derechos humanos en **Kuwait**. Con todo, estas mejoras seguían siendo limitadas; éste fue el caso de ciertas medidas positivas como la excarcelación en **Marruecos** de personas que habían sido privadas de libertad por motivos políticos y la reducción de las prácticas de tortura, iniciativas que no se extendieron al **Sáhara Occidental**.

La reacción de las autoridades de **Bahrein** ante el estallido de manifestaciones generalizadas de reivindicación de la restauración de los derechos democráticos fue arrestar a millares de personas, entre ellas mujeres y niños. Entre los detenidos había también presos de conciencia. Según los informes recibidos, la tortura a los detenidos fue práctica generalizada.

En los territorios administrados por la **Autoridad Palestina** se detuvo a simpatizantes de grupos islamistas o izquierdistas opuestos al acuerdo de paz con **Israel**, así como a periodistas y defensores de los derechos humanos, a menudo sin cargos ni juicio.

Aunque recientemente se había liberado al menos a 1.500 presos políticos en **Siria**, entre los que se contaban también presos de conciencia, aún había centenares más de detenidos, algunos de ellos a pesar de haber expirado sus sentencias hacía años. Durante 1995 fueron arrestados hasta 80 kurdos relacionados con organizaciones políticas no autorizadas. Seguían en prisión centenares de palestinos y libaneses que habían sido arrestados en años anteriores. La mayoría se encontraban en régimen de incomunicación y se desconocía su paradero. En **Egipto**, un tribunal militar juzgó y sentenció a penas de hasta cinco años de cárcel con trabajos forzados a 54 destacados miembros de la Hermandad Musulmana. Se trata de presos de conciencia.

En **Túnez** se hizo uso de la detención para silenciar y castigar a los opositores políticos y a sus familiares. Se arrestó y encarceló a cientos de personas a las que Amnistía Internacional consideró presos de conciencia, entre ellas a **Mohammed Mouadda**, líder del Movimiento de los Demócratas Socialistas, partido legal de oposición, que fue arrestado en octubre. En marzo de 1996 lo sentenciaron, en un juicio que no cumplió las debidas garantías procesales, a 12 años de cárcel.

En **Egipto**, millares de presuntos miembros o simpatizantes de grupos islamistas prohibidos fueron reclusos a lo largo del año en detención administrativa sin cargos ni juicio en aplicación de la legislación de emergencia. Decenas de abogados arrestados en años anteriores continuaron detenidos. Centenares de personas fueron también arrestadas en los enfrentamientos registrados entre las fuerzas de seguridad y grupos islamistas armados en Bengasi y otras ciudades del este de **Libia**. Casi cinco años después de concluir la ocupación iraquí de **Kuwait**, más de 160 presos políticos y presos de conciencia seguían reclusos en ese país tras haber sido sometidos a juicios injustos.

En **Israel** y los **territorios ocupados**, más de 200 palestinos continuaron privados de libertad en régimen de detención administrativa y seguían también reclusos en cárceles israelíes ciudadanos libaneses, algunos de ellos secuestrados en el **Líbano**, en aplicación de órdenes de detención administrativa. En el centro de detención de Jiam, situado en la zona del **Sur del Líbano** controlada por **Israel** y la milicia del Ejército del Sur del Líbano, había más de 200 detenidos sin cargos ni juicio.

Seguía sin saberse nada de millares de personas que «desaparecieron» en años anteriores. Continuaban sin resolverse los casos de miles de detenidos que «desaparecieron» en **Iraq** y los de personas secuestradas en el **Líbano** durante la guerra civil. En **Marruecos** dejó de recibirse información sobre la suerte de centenares de personas, en su mayoría saharauis, «desaparecidas» en algunos casos hacía veinte años. También seguía sin conocerse la suerte que habían corrido en **Kuwait** al menos 70 detenidos que «desaparecieron» tras la retirada de las fuerzas iraquíes en 1991. En **Yemen**, la suerte y el paradero de personas «desaparecidas» en años anteriores seguía siendo una incógnita.

En **Argelia** se tuvo noticia de que centenares de personas habían sido ejecutadas extrajudicialmente por las fuerzas de seguridad y milicias que contaban con el respaldo gubernamental. Según los informes, a muchas las mataron en sus propios domicilios y delante de sus familias sin que presentaran amenaza letal alguna. Parece que, cada vez con mayor frecuencia, este tipo de homicidios se utilizaba como alternativa al arresto. Algunos de los 49 palestinos a los que mataron las fuerzas de **Israel** parece que murieron en circunstancias que hacían pensar que los habían ejecutado extrajudicialmente o que se había hecho uso de una fuerza letal excesiva contra ellos.

En **Irán**, según los informes, miembros de la Guardia Revolucionaria mataron a tiros hasta a 10 manifestantes en el transcurso de las manifestaciones que se celebraron en protesta por el incremento de los precios y el inadecuado suministro de agua. De acuerdo con la información que obra en poder de Amnistía Internacional, las fuerzas de seguridad de **Yemen** mataron a tiros a siete

simpatizantes del equipo de fútbol de la ciudad de Adén en circunstancias que sugieren que podrían haber sido ejecutados extrajudicialmente.

En **Arabia Saudí** siguieron imponiéndose las penas judiciales de amputación y flagelación como castigo para una gran variedad de delitos. La mayoría de las víctimas de estos crueles métodos fueron ciudadanos de otros países. Al menos 11 personas fueron sentenciadas a penas que oscilaban entre los 200 y los 1.500 latigazos. A **Mohammad Ali al Sayyid**, ciudadano egipcio, lo sentenciaron a 4.000 latigazos por robo con escalo.

El menos 27 personas, entre ellas 15 mujeres, fueron sentenciadas a penas de flagelación en los **Emiratos Árabes Unidos**. La sentencia de 100 latigazos y un año de cárcel que se impuso a la empleada doméstica filipina **Sarah Balabagan** provocó fuertes protestas de la opinión pública internacional. En el juicio al que se la había sometido con anterioridad la habían condenado a muerte por el asesinato de su patrón, quien según **Sarah Balabagan** la había violado.

En abril, un tribunal de Sanaa, **Yemen**, sentenció al menos a 14 personas a penas de amputación. Cinco de ellas, convictas de robo, fueron sentenciadas a la amputación de la mano derecha y el pie izquierdo. De **Irán** se recibieron informes sobre numerosos casos de flagelación y sobre varios casos de lapidación. De acuerdo con la información disponible, a una muchacha de dieciséis años la sentenciaron a cadena perpetua y a que le arrancaran los ojos por el asesinato de varios miembros de su familia. Según informes, durante los seis primeros meses de 1995 se sometió a la amputación de orejas en **Iraq** a varios centenares de desertores del ejército y malversadores. Además, según parece, a la mayoría también les marcaron con una «X» en la frente.

La tortura y los malos tratos continuaron siendo generalizados en toda la región. La tortura a los presos políticos fue sistemática en **Egipto**, donde los métodos más utilizados fueron la aplicación de descargas eléctricas, la suspensión por los tobillos y las quemaduras con cigarrillos. En **Túnez**, a los detenidos se les seguían aplicando descargas eléctricas en partes sensibles del cuerpo y sumergiendo la cabeza en agua mezclada con productos químicos, mientras que en el **Líbano** a los detenidos se los colgaba de las muñecas, previamente atadas a la espalda. De **Jordania** se recibieron informes sobre torturas como el propinar palizas, colgar a las víctimas de barras o privarlas del sueño, y en **Argelia** continuaron recibiendo informes sobre estas prácticas.

En **Israel** y los **territorios ocupados**, durante los interrogatorios practicados por el Servicio de Seguridad General siguió sometiéndose a tortura o malos tratos de forma sistemática a los detenidos palestinos. A pesar de la muerte bajo custodia de **Abd al Samad Harizat** a consecuencia de las violentas sacudidas a que lo sometieron, el comité ministerial que supervisa las actividades del Servicio de Seguridad General permitió que la práctica del zarandeo con violencia pudiera seguir aplicándose a los detenidos y renovó, a lo largo del año, la utilización ampliada de las directrices secretas que permiten de hecho la aplicación de torturas.

En las áreas bajo jurisdicción de la **Autoridad Palestina**, cuatro personas murieron bajo custodia en circunstancias que sugerían que la tortura había contribuido a que se produjera la muerte. Al menos 26 detenidos murieron en centros de detención de **Egipto**. Según los informes, la tortura y los malos tratos, además de las deficientes condiciones higiénicas y el hacinamiento en las celdas, contribuyeron o fueron la causa de que se produjeran estas muertes.

Hubo un notable aumento del número de ejecuciones en **Arabia Saudí**. Durante el año se ejecutó al menos a 192 personas, la mayoría ciudadanos de otros países, y, según los informes, había decenas de presos en espera de ejecución. En **Irán** fueron ejecutadas al menos 47 personas, algunas

de ellas en público. Como en años anteriores, se cree que las cifras reales de ejecuciones fueron considerablemente superiores a las que se proporcionaron públicamente.

Los grupos de oposición armada cometieron graves abusos contra los derechos humanos en al menos siete países. En **Argelia** se dio muerte a centenares de civiles tras secuestrarlos o se los mató de forma arbitraria y deliberada en ataques selectivos o atentados con bomba que, según los informes, fueron perpetrados por grupos de oposición armada autodenominados «grupos islámicos». Se dio muerte también a más de 20 periodistas. Según la información disponible, a la mayoría los mataron los grupos armados.

En las áreas del **Kurdistán iraquí**, los grupos kurdos de oposición armada fueron responsables de graves abusos como homicidios, mutilaciones y torturas. En el **Líbano**, los grupos políticos armados mataron a decenas de civiles, a menudo en represalia por los homicidios que las fuerzas opositoras habían cometido previamente. En **Israel** y los **territorios ocupados**, los atentados suicidas con explosivos perpetrados por los grupos de oposición armada se saldaron con la muerte de civiles y de miembros de las fuerzas armadas.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN ORIENTE MEDIO Y EL NORTE DE ÁFRICA DETALLADAS EN EL *INFORME 1996* DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

- Centenares de personas fueron víctima de ejecución extrajudicial o posible ejecución extrajudicial a manos de las fuerzas de seguridad gubernamentales o sus agentes en al menos seis países, entre ellos, Argelia, Bahrein, Iraq (incluidas las áreas bajo control kurdo), Israel y los territorios ocupados y las áreas bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina, Jordania y Yemen.

«DESAPARICIONES»

- Siguió sin conocerse la suerte ni el paradero de millares de personas «desaparecidas» en varios países, entre ellos Iraq, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos y Sahara Occidental, Siria y Yemen.

TORTURAS Y MALOS TRATOS

- Se recibieron informes sobre casos de tortura y malos tratos en al menos 15 países de la región.
- Se recibió información de 15 países sobre casos de detenidos que al parecer habían muerto a consecuencia de las torturas que les habían infligido bajo custodia o a causa de condiciones penitenciarias inhumanas o degradantes; entre esos países figuran Argelia, Egipto, Irán, Israel y los territorios ocupados y las áreas bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina, Marruecos y Túnez.

PRESOS DE CONCIENCIA

- Millares de presos de conciencia y posibles presos de conciencia seguían encarcelados en 17 países, entre ellos Bahrein, Egipto, Irán, Iraq, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos y Túnez.

JUICIOS INJUSTOS

- Se registraron centenares de casos de presos políticos encarcelados tras juicios injustos en Argelia, Bahrein, Egipto, Irán, Iraq (incluidas las áreas bajo control kurdo), Israel y los territorios ocupados y las áreas bajo jurisdicción de la Autoridad Palestina, Jordania, Kuwait, Omán, Arabia Saudí y Siria.

DETENCIÓN SIN CARGOS NI JUICIO

- Millares de personas siguieron encarceladas sin cargos ni juicio en 13 países, entre ellos Bahrein, Egipto, Irán, Israel y los territorios ocupados y las áreas bajo jurisdicción de la Autoridad Palestina, Kuwait, Libia y Arabia Saudí.

PENA DE MUERTE

- Se llevaron a cabo ejecuciones en nueve países: al menos seis en Egipto, al menos 47 en Irán, al menos 12 en Jordania, tres en Kuwait, una en el Líbano, al menos seis en Libia, al menos 192 en Arabia Saudí, al menos cinco en los Emiratos Árabes Unidos y al menos 41 en Yemen.

ABUSOS COMETIDOS POR LOS GRUPOS ARMADOS DE OPOSICIÓN

- Los grupos armados de oposición cometieron graves abusos contra los derechos humanos, como homicidios deliberados y arbitrarios de civiles, torturas y toma de rehenes en siete países, entre ellos Argelia, Egipto, áreas del Kurdistán iraquí bajo control kurdo, Israel y los territorios ocupados y áreas bajo jurisdicción de la Autoridad Palestina, Líbano y Yemen.

NO PUBLICAR ANTES DE LAS 11:00 HRS GMT DEL MARTES 18 DE JUNIO DE 1996

AMNISTÍA INTERNACIONAL *INFORME 1996*

Actualizaciones del *Informe 1996*

Hechos más destacados ocurridos entre enero y abril de 1996

Índice AI: POL 10/05/96/s

Actualización sobre África

Hechos más destacados ocurridos en África entre enero y abril de 1996

Burundi y Ruanda

La persistencia de las violaciones generalizadas de los derechos humanos en Burundi ha provocado la huida del país de millares más de personas y que otras miles más se hayan visto desplazadas internamente a causa de los continuos e intensos combates.

El 17 de enero, unos 15.000 ruandeses huyeron de un campo de refugiados situado en el noreste de Burundi y cruzaron la frontera hacia Tanzania. Según los informes, su huida se produjo tras los combates registrados en las inmediaciones del campo de refugiados, al parecer entre fuerzas gubernamentales y grupos armados. A pesar de que el 31 de marzo de 1995 las autoridades tanzanias habían cerrado sus fronteras, en esta ocasión manifestaron que el haber permitido la entrada de refugiados había sido sólo una medida temporal, por lo que se teme que a algunos los devuelvan contra su voluntad a Burundi y Ruanda.

Los días 20 y 21 de enero se precipitaron hacia las fronteras de Tanzania otros 16.000 solicitantes de asilo ruandeses y burundeses. En un principio, las autoridades tanzanias los rechazaron en la frontera. A algunos los dejaron pasar más tarde, otros comenzaron su camino de vuelta a Ruanda y otros se quedaron en Burundi. El número de refugiados ruandeses en Burundi descendió significativamente a principios de 1996, a causa principalmente de la violencia existente en la propia Burundi y de la intimidación de los refugiados ruandeses llevada a cabo por las fuerzas de seguridad burundesas, así como de una campaña intensiva de fomento de las repatriaciones a Ruanda.

En Ruanda siguieron produciéndose gravísimas violaciones de los derechos humanos, si bien no en los niveles que se registraron durante el genocidio de 1994. La situación en las prisiones seguía siendo grave motivo de preocupación, dado que en ellas había aún casi 70.000 presos encarcelados sin cargos ni juicio en condiciones intolerables.

Más de 200.000 refugiados burundeses y aproximadamente 1.700.000 ruandeses se encuentran todavía en campos de refugiados de Zaire y Tanzania; en los campos de Burundi hay decenas de miles de refugiados ruandeses. Según los informes recibidos en febrero y marzo, las autoridades zaireñas tienen prevista la clausura progresiva de los campos de refugiados.

Los grupos armados ruandeses de los campos de refugiados de Zaire, Tanzania y Burundi han dado muerte a civiles inermes en el curso de los ataques que han realizado cruzando a la vecina Ruanda contra pueblos próximos a la frontera. Algunas de estas incursiones parecen tener como objetivo la eliminación de testigos de la matanza de 1994 por temor a que puedan denunciar a quienes fueron responsables de ellas.

La guerra civil en Burundi y los abusos relacionados con ella entraron en una nueva fase en el mes de marzo cuando los grupos armados ampliaron sus ataques a las provincias meridionales. A lo largo de buena parte de los dos últimos años, los ataques del ejército preponderantemente hutu se habían limitado en gran medida a la región septentrional de Burundi y a las inmediaciones de la capital, Bujumbura. Según informes no confirmados del gobierno de Burundi y de fuentes militares, los grupos armados habían dado muerte en abril a centenares de civiles tutsis y hutus desde que comenzaron su ofensiva contra el sur del país.

Otras fuentes afirman que las fuerzas gubernamentales han matado a decenas, quizás centenares, de civiles inermes. Según los datos disponibles, se calcula que hay ahora entre 55.000 y 100.000 personas desplazadas. Las autoridades no han mencionado que las fuerzas del gobierno hayan cometido violaciones de derechos humanos.

Guinea Ecuatorial

Durante la campaña para las primeras elecciones presidenciales celebradas desde la instauración de un sistema político multipartidista en 1992 se arrestó y torturó a opositores al gobierno. La represión se intensificó después de anunciarse que las elecciones se celebrarían en el mes de febrero y no en junio, como estaba previsto, y se arrestó a decenas de opositores políticos pacíficos, que estuvieron detenidos durante breves periodos. A la mayoría de estos detenidos se los sometió a tortura y malos tratos mientras se encontraban bajo custodia de la policía.

También se amenazó a los activistas políticos con arrestarlos si hacían uso de los medios de comunicación extranjeros para criticar el proceso de la campaña electoral. Entre quienes fueron objeto de estas amenazas había sacerdotes católicos, a quienes se prohibió que se desplazaran fuera de sus parroquias para desempeñar sus deberes.

Liberia

La brutal guerra civil que se desató en Liberia en diciembre de 1989 se ha caracterizado por la matanza de civiles y el desprecio más absoluto de las normas humanitarias internacionales y del derecho internacional relativo a los derechos humanos por parte de todos los implicados en el conflicto. Con el acuerdo de paz firmado en agosto de 1995 en Abuja, Nigeria, se logró reducir el grado de violencia, pero los actuales sucesos ponen en cuestión su vigencia.

En marzo, tras producirse graves desavenencias internas, fue sustituido Roosevelt Johnson, dirigente de una de las facciones de uno de los grupos armados beligerantes en la guerra civil liberiana, el Movimiento Unido de Liberación para la Democracia en Liberia (ULIMO), conocida como ULIMO-J. Con posterioridad ese mismo mes, Roosevelt Johnson fue destituido de su cargo gubernamental por el Consejo de Estado, la presidencia compartida de Liberia que había organizado en Abuja el acuerdo de paz y que estaba integrada por el líder del Frente Patriótico Nacional de Liberia, el líder de la otra facción del Movimiento Unido de Liberación para la Democracia en Liberia (ULIMO-K), y el dirigente de otro grupo armado.

A lo largo de abril la policía trató de arrestar a Roosevelt Johnson. El motivo que dio el Consejo de Estado para tratar de arrestarlo fue su presunta implicación en el asesinato de un asociado del nuevo líder de su propia facción del Movimiento Unido de Liberación para la Democracia en Liberia (ULIMO-J). Roosevelt Johnson se resistió al arresto alegando que la policía era aliada del Frente Patriótico Nacional de Liberia. Diversas unidades policiales fueron objeto de ataques y estallaron los combates abiertamente entre algunos miembros del grupo étnico krahn, leal a Roosevelt Johnson, los combatientes de la facción opuesta del Movimiento Unido de Liberación para la Democracia en Liberia, ULIMO-K, y del Frente Patriótico Nacional de Liberia.

Durante todo el mes de abril siguieron produciéndose en la capital, Monrovia, fuertes combates esporádicos entre las distintas facciones en los que resultaron muertos un número indeterminado de civiles. Las facciones armadas también tomaron rehenes y obstaculizaron todos los esfuerzos que se estaban realizando para evacuar a los civiles de Monrovia.

Desde el 8 de abril, los leales a Roosevelt Johnson retuvieron a unas 200 personas en el

acuartelamiento de instrucción militar de Barclay, sede de las Fuerzas Armadas de Liberia. Entre los recluidos allí había civiles liberianos y de otros países de África occidental, miembros de la fuerza para el mantenimiento de la paz en África occidental, conocida como ECOMOG, y varios ciudadanos libaneses. Según los informes, los obligaron a entrar en las dependencias militares para tomarlos como escudos humanos contra los ataques de las facciones contrarias. Según parece, a fines de abril los habían liberado a todos.

Nigeria

Tras el escándalo internacional sin precedentes que se suscitó en torno a los abusos cometidos durante 1995, el gobierno de Nigeria se ha visto sometido a un mayor escrutinio. Las violaciones de derechos humanos en ese país alcanzaron en 1995 su máximo grado con la apresurada y brutal ejecución, el 10 de noviembre, de Ken Saro-Wiwa y otros ocho ogonis tras haber sido sometidos por un tribunal especial a un juicio que distó mucho de cumplir las debidas garantías procesales.

Si bien a fines de 1995 se excarceló en Nigeria a unas cuantas personas que mantenían posturas críticas hacia el gobierno, destacados dirigentes de la comunidad de activistas de derechos humanos continuaban, según informes, en el punto de mira de las autoridades, y se los seguía deteniendo sin cargos ni juicio o encarcelando tras haber sido sometidos a juicios injustos el año pasado.

El especial interés de la comunidad internacional en relación con Nigeria quedó de manifiesto con la visita que una delegación de las Naciones Unidas realizó al país entre marzo y abril de 1996. El objetivo de la delegación era investigar no sólo los juicios a que se había sometido a los ogonis sino también analizar los progresos realizados en la transición al régimen civil. Sin embargo, se recibieron informes según los cuales se detuvo a miembros de la comunidad ogoni y a otras personas para evitar que pudieran entrevistarse con los delegados de la ONU. A fines de abril, los resultados de esta misión de las Naciones Unidas aún no se habían hecho públicos.

Hasta la fecha, la *Commonwealth*, que había expulsado a Nigeria de la organización en noviembre de 1995, no ha sido autorizada a enviar una delegación al país. La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de la Unidad Africana está actualmente estudiando el envío de una delegación a Nigeria, también para investigar los abusos contra los derechos humanos.

Sierra Leona

El 16 de enero, el presidente del Consejo Nacional Provisional, capitán Valentine E. M. Strasser, fue sustituido como Jefe de Estado por su suplente, el brigadier Julius Maada Bio, mediante un «golpe palaciego».

Las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebraron en febrero y marzo según lo previsto. A fines de marzo, el Consejo Nacional Provisional cedió el poder al nuevo gobierno civil del presidente Ahmad Tejan Kabbah. Durante las elecciones resultaron muertas unas 30 personas. Según algunos informes, las fuerzas rebeldes podrían haber sido las responsables de esos homicidios, aunque otras fuentes indican que soldados del gobierno opuestos a los comicios podrían haber estado implicados en las muertes.

Se celebraron en febrero en Costa de Marfil conversaciones preliminares entre miembros del Consejo Nacional Provisional y representantes de la oposición armada, el Frente Revolucionario Unido, que continuaron también en marzo. Para el 22 de abril había previstas nuevas conversaciones entre el presidente Ahmad Tejan Kabbah y el líder del Frente Revolucionario Unido, Foday Sankoh.

Durante febrero y marzo, las fuerzas rebeldes dieron muerte en diversos ataques a un número

indeterminado de civiles. A pesar de que el 17 de mayo se firmó un armisticio, se recibió una información sobre un ataque contra civiles el 24 de marzo; la información aseguraba que las fuerzas rebeldes habían disparado contra un número no especificado de mujeres.

Actualización sobre América

Hechos más destacados ocurridos en América entre enero y abril de 1996

Bahamas

En marzo se llevó a cabo la primera ejecución en 12 años. Se procedió a ello a pesar del hecho de que Thomas Reckley, asesino convicto, había pasado más de cinco años en el corredor de la muerte, situación que infringe lo dispuesto en una resolución judicial aplicable a las Bahamas y otros países del Caribe angloparlante. La resolución establece que una demora de más de cinco años en la ejecución de un preso condenado a la pena de muerte constituye trato inhumano y degradante. Otro hombre, Dwayne McKinney, fue ejecutado poco después. Había sido declarado culpable de asesinato en 1992.

Se espera que en el próximo futuro se expidan nuevas órdenes de ejecución, dado que, según los informes, el Comité de Clemencia está examinando nuevos casos. En las Bahamas hay aproximadamente 36 presos en espera de su ejecución, de los cuales al menos 15 han pasado ya más de cinco años sentenciados a muerte.

Colombia

Durante los cuatro primeros meses del año siguieron produciéndose violaciones de derechos humanos de forma sistemática y generalizada en el contexto de la creciente crisis política suscitada por las investigaciones sobre el presunto apoyo económico de las organizaciones narcotraficantes a la campaña electoral de 1994 del actual presidente Samper. El estado de emergencia declarado en noviembre de 1995 se amplió noventa días más en enero, y de nuevo en abril, al recrudecerse ese mes la violencia política generada por los ataques lanzados por los grupos de oposición armada contra objetivos militares y económicos de diversas zonas del país. La respuesta del gobierno consistió en declarar varias áreas de Colombia en «estado de alerta» y en aprobar nuevas medidas de emergencia, entre ellas restricciones a la libertad de circulación.

Los grupos paramilitares siguieron ampliando su control del territorio mediante el desplazamiento, el sometimiento o la eliminación de la población civil. Estas fuerzas continuaron siendo las responsables de numerosas violaciones de derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, «desapariciones» y torturas en numerosas zonas del país.

Cuba

Desde el 15 de febrero se registró una oleada de arrestos por todo el país de miembros de la coalición Concilio Cubano, integrada por 140 grupos no gubernamentales, entre ellos grupos de oposición política, de defensa de los derechos humanos, de periodistas, abogados, sindicalistas, mujeres y de otros

sectores sociales, que se había constituido en octubre de 1995.

El gobierno de Cuba asegura que Concilio Cubano, cuyos fines declarados son de carácter totalmente pacífico, cuenta con la financiación y el apoyo del gobierno de los Estados Unidos de América. Desde el momento de su constitución, sus miembros han sido frecuente objeto de breves detenciones y de hostigamiento, así como de amenazas de violencia física. Existen también pruebas de una campaña deliberada por parte de las autoridades para tratar de desacreditar a esa organización mediante el intento de vincularla con los grupos cubanos en el exilio estadounidense, que abogan abiertamente por el derrocamiento violento del presidente Castro. Sin embargo, Amnistía Internacional no ha recibido hasta la fecha prueba convincente alguna que sugiera que Concilio Cubano ha participado en actividades violentas.

Guatemala

Siguieron imperando en Guatemala durante 1996 la impunidad y las violaciones de los derechos humanos, a pesar de las promesas formuladas por el nuevo presidente, que ocupó formalmente su cargo el 14 de enero, de que el Estado iba a luchar contra ellas. Tras ese anuncio se procedió a la destitución de 118 miembros de la policía nacional, que según los informes habían estado implicados en casos de corrupción y de violaciones de los derechos humanos, aunque ninguno de ellos fue arrestado ni acusado de delito alguno. Por otra parte, el gobierno y los grupos de oposición armada siguieron empeñados en el proceso de paz y, en marzo, se acordó un armisticio. Se amplió hasta fines de año la presencia de la Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala, MINUGUA.

Miembros de las fuerzas de seguridad siguieron implicados en ejecuciones extrajudiciales, secuestros y amenazas e intimidación de periodistas, defensores de los derechos humanos, políticos y sindicalistas. Según los informes, algunas de estas amenazas y violaciones de derechos humanos fueron llevadas a cabo por escuadrones de la muerte que ya habían sido muy activos en los primeros años ochenta.

El 28 de enero fue secuestrado el periodista Vinicio Pacheco, que había informado sobre casos en los que se implicaba a miembros de las fuerzas armadas en el robo de automóviles y en secuestros: le propinaron golpes, patadas y le quemaron los pies y el pecho con cigarrillos. Lo liberaron pocas horas después. A principios de marzo se citó a otros seis periodistas en sendas amenazas de muerte anónimas remitidas a sus domicilios y a algunos de los periódicos que los habían acusado de ser terroristas.

Haití

Según el informe que Amnistía Internacional publicó en enero, la situación en Haití ha mejorado considerablemente si se la compara con el anterior panorama de violaciones de derechos humanos que caracterizó al régimen militar del general Raoul Cédras. No obstante, el país seguía sumido en las contradicciones y en la confusión, lo que suponía grave riesgo de que volviera a alimentarse la extendida creencia entre buena parte de la sociedad haitiana de que el único modo de lograr justicia es tomarla cada uno por su mano.

Según los informes, en el curso de una sola semana de enero las muchedumbres enardecidas lincharon a siete personas. Los constantes problemas socioeconómicos agravaban el riesgo de que se incrementaran los actos de violencia. Además, escasas han sido las medidas que de hecho se han adoptado para desarmar a los que fueron miembros del ejército y de las fuerzas paramilitares —de muchos de los cuales se sospechaba su continuada implicación en actividades delictivas—, como también pocas han sido las iniciativas para procesar a los responsables de violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado.

Se registraron nuevos incidentes violentos en los que se vio implicada la Policía Nacional de Haití, y en los que se sospechaba que habían cometido abusos contra los derechos humanos. Sin embargo, se

registraron también indicios de que se habían adoptado algunas medidas disciplinarias, y en algunos casos judiciales, contra algunos de los presuntos responsables. Amnistía Internacional estaba investigando las denuncias según las cuales al menos seis personas podrían haber sido ejecutadas extrajudicialmente durante un incidente ocurrido en Cité Soleil a principios de marzo en el curso de una importante operación que había organizado la Policía Nacional de Haití para sofocar los disturbios registrados en la zona donde actúa el Ejército Rojo (*Armée Rouge*), grupo armado cuyo origen y motivación no están claros.

Perú

La cifra de presos de conciencia experimentó durante los primeros meses del año un notable incremento: de los 26 encarcelados en 1995, ya en abril de 1996 se había llegado a los 65.

En marzo se aprobó una enmienda positiva a la legislación antiterrorista. Según la enmienda, contra quienes hubieran sido presos de conciencia, y a los que las Cortes Superiores hubieran absuelto de delitos relacionados con el terrorismo, «podrá dictarse orden de comparecencia para nuevo juzgamiento, en los casos en que la Corte Suprema declare la nulidad de la sentencia que absuelve al procesado». Con esta modificación, el encausado puede permanecer en libertad hasta la fecha del nuevo juicio, en vez de reingresar directamente en prisión.

Sin embargo, el gobierno no instituyó mecanismo alguno por el que los casos de los presos de conciencia pudieran ser revisados. Se siguió deteniendo a presuntos autores de delitos relacionados con el terrorismo en aplicación de procedimientos que distaron mucho de cumplir las normas internacionales para la celebración de juicios con las garantías debidas.

Actualización sobre Asia y Oceanía

Hechos más destacados ocurridos en Asia y Oceanía entre enero y abril de 1996

Afganistán

En enero, los gobiernos de Irán y Paquistán acordaron apoyar los esfuerzos para acabar con el conflicto de Afganistán, que dura ya dieciséis años. Según los informes, este acuerdo se alcanzó durante la visita a Paquistán del ministro de Asuntos Exteriores iraní, Ali Akbar Velayati, que se reunió con el presidente Farooq Ahmed Leghari, con la primera ministra Benazir Bhutto y con el ministro de Asuntos Exteriores Asef Ahmed Ali.

En las escasas semanas transcurridas entre el 23 de diciembre y el 11 de enero resultaron muertos al menos 50 civiles y heridos 172, entre ellos 14 niños, en lo que parece que fueron ataques indiscriminados de cohetes y artillería contra las zonas residenciales de Kabul, la capital. Según los informes, estos ataques los realizaron las fuerzas talibanes en un intento de apoderarse de la ciudad.

China

Amnistía Internacional lanzó en marzo su primera campaña mundial para llamar la atención sobre las violaciones que se cometen contra los derechos humanos en China. Una de las cuestiones más importantes abordadas en esta campaña ha sido el modo arbitrario en que las autoridades chinas utilizan la legislación del país y abusan de ella. En un informe de un centenar aproximado de páginas titulado *NADIE ESTÁ A SALVO*, la organización describe las violaciones generalizadas de los derechos humanos que se producen como consecuencia de una legislación represiva y de la aplicación arbitraria de la ley.

A mediados de diciembre de 1995 fueron detenidas diez personas de etnia mongol, al parecer acusadas de ser «separatistas nacionalistas», y en marzo aún seguían privadas de libertad sin cargos. Estas detenciones provocaron a finales de diciembre manifestaciones estudiantiles en Mongolia Interior en las que a su vez se detuvo brevemente a varios estudiantes. En marzo resultaron detenidas otras dos personas, al parecer por informar a «organizaciones extranjeras» sobre la detención de los que llevaban arrestados desde diciembre, uno de los cuales, según los informes, había sido acusado de delitos «contrarrevolucionarios».

A principios de 1996 seguían detenidos más de 50 monjes y seglares tibetanos, al parecer sin cargos, en relación con la controvertida elección del décimo Panchen Lama, segundo líder en importancia de la jerarquía religiosa tibetana. También a principios de 1996 seguía sin saberse nada del niño de seis años objeto de la controversia, Gendun Choekyi Nyima, ni de sus padres. Las autoridades chinas manifestaron en marzo que el niño y sus parientes no se encontraban detenidos, pero no revelaron su paradero.

India

Parece ser que en marzo policías indios propinaron patadas y golpes a 188 bhutaneses cuando los trasladaban para ponerlos bajo custodia en el distrito de Jalpaiguri, Bengala Occidental. Según los informes, diez resultaron heridos en la cabeza y uno quedó en estado muy grave. De acuerdo con la información disponible, a mediados de abril había en las cárceles de Bengala Occidental 792 bhutaneses.

Los bhutaneses, procedentes de los campos de refugiados de Nepal oriental, participaban en una marcha organizada a través de la India hacia Bhután. La marcha, que según los informes era pacífica, pretendía dar a conocer la precaria situación en que actualmente se encuentran los bhutaneses que viven en los campos de refugiados y la aparente falta de progreso en las conversaciones entre los gobiernos de Bhután y Nepal sobre el posible regreso de algunos de ellos a Bhután.

Durante ese mismo mes fue hallado en Jammu y Cachemira el cadáver de Jalil Andrabi, abogado y destacado activista en favor de los derechos humanos. Lo encontraron con las manos atadas a la espalda en el río Jhelum, en Srinagar. Jalil Andrabi, presidente de la Comisión de Juristas de Cachemira, «desapareció» tras ser detenido el 9 de marzo de 1996 por efectivos de los Rifles de Rashtriya —fuerza paramilitar bajo el control del Ministerio de Defensa— que iban acompañados de miembros de grupos armados.

Jalil Andrabi había condenado recientemente las violaciones cometidas por las autoridades estatales en una reunión de activistas de derechos humanos celebrada en Nueva Delhi. Su detención y posterior «desaparición» se produjo unos días antes de su prevista asistencia en Ginebra a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Indonesia y Timor Oriental

A comienzos del año fue liberada la activista laboral Roliati Harefa tras haber pasado 28 días detenida sin cargos. También fueron encarcelados cuatro soldados por su implicación en el asesinato de tres civiles en Irian Jaya. Quedaron sin investigar otros informes sobre ejecuciones extrajudiciales y «desapariciones» ocurridas en Irian Jaya.

En abril, el gobierno indonesio violó los derechos de críticos y activistas pacíficos al arrestar la policía al menos a tres activistas estudiantiles que se manifestaban frente a la sede del tribunal en el que se juzgaba al político opositor Sri Bintang Pamunkas. Por su parte, el Tribunal Supremo de Indonesia rechazó los recursos de cuatro personas encarceladas por su participación en la publicación de revistas independientes.

Durante ese mismo mes, la agencia oficial de noticias indonesia, *Antara*, informó que seguían detenidas 39 personas que habían sido acusadas de instigar disturbios en la provincia de Irian Jaya. Habían sido arrestadas en marzo tanto por policías como por soldados y, según los informes, en el momento de su aprehensión los golpearon, a algunos con gran dureza. Los disturbios estallaron la mañana del 18 de marzo al llegar al aeropuerto de Jayapura, para su posterior inhumación, el cadáver del doctor Thomas Wainggai, preso de conciencia de Irian Jaya que había muerto la semana anterior en la prisión de Cipinang, en Yakarta.

Este año Amnistía Internacional siguió manifestando su preocupación por los derechos de los timorenes orientales. La organización expresó su temor por la seguridad de ocho —posiblemente nueve— timorenes expulsados el 16 de abril de 1996 de la Embajada Alemana directamente a manos de las autoridades militares, que les propinaron golpes, patadas y luego arrestaron al grupo. Se desconoce cuántos siguen detenidos, aunque dos podrían haber sido liberados con posterioridad ese mismo día.

Entre los grupos de oposición armada que este año han cometido abusos contra los derechos humanos figura el Movimiento Papúa Libre (*Organisasi Papua Merdeka*), grupo que lucha por la independencia de Irian Jaya. Miembros de este grupo tomaron como rehenes a 26 personas en enero; a 12 las liberaron ese mismo mes, pero a otra, un ciudadano alemán, la liberaron de forma temporal previo

acuerdo de que regresaría al Movimiento Papúa Libre. En abril había aún 11 rehenes privados de libertad.

Actualización sobre Europa

Hechos más destacados ocurridos en Europa entre enero y abril de 1996

Bosnia-Herzegovina

Gracias al Acuerdo de Paz de Dayton quedaron en libertad muchos de los civiles que todas las partes implicadas en el conflicto habían detenido arbitrariamente, aunque no todos fueron liberados, y se registraron nuevos casos de civiles detenidos por todos los bandos. Gracias a la ley de amnistía promulgada en marzo quedaron en libertad los objetores de conciencia que habían sido detenidos en la Federación de Bosnia y Herzegovina.

Los civiles serbobosnios que deseaban permanecer en las áreas transferidas de la República Srpska a la Federación de Bosnia y Herzegovina fueron objeto de hostigamiento por parte de civiles y soldados serbobosnios con anterioridad a que se hicieran efectivas las transferencias en febrero y marzo. La policía de la Federación tampoco les facilitó protección adecuada contra el hostigamiento a que fueron sometidos por parte de musulmanes bosnios y otros civiles después de hacerse efectiva la transferencia de los territorios.

En enero y febrero se registraron algunos incidentes aislados de francotiradores que dispararon contra civiles, y de ataques con cohetes desde el bando serbobosnio.

Era preocupante que la Fuerza de Aplicación (IFOR), de carácter multinacional, no asumiera el compromiso de buscar y detener a las personas contra las que el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia había dictado órdenes de procesamiento. La Fuerza de Aplicación tampoco parecía muy dispuesta a proporcionar una protección general a los emplazamientos de presuntas fosas comunes.

Federación rusa

Siguieron registrándose violaciones de los derechos humanos en la República Chechena. En enero, un grupo de chechenos autodenominado «Lobo Solitario» capturó y tomó como rehenes aproximadamente a unos 150 civiles. El grupo irrumpió a primera hora de la mañana del 9 de enero en la localidad meridional rusa de Kizlyar, en Daguestán, y se apoderó del hospital central local y de una residencia de maternidad adjunta. A los vecinos de los edificios próximos al complejo médico se los obligó también a entrar en el hospital. Los combatientes chechenos acabaron retirándose a la localidad de Pervomaiskoye, llevándose con ellos a un centenar de rehenes para asegurarse el paso franco hasta Chechenia.

El ejército ruso emprendió entonces la ofensiva para tratar de rescatar a los rehenes, lo que llevó a que se produjeran posibles ataques indiscriminados por parte de las tropas rusas, que aseguraron posteriormente haber logrado liberar a 82 de los 100 rehenes. Los combatientes chechenos liberaron más tarde al resto.

El jefe checheno que había organizado esta toma de rehenes, Shamil Basayev, parece que también ordenó a un grupo de pistoleros que se apoderaran de un transbordador en el puerto turco de Trabzon y amenazaran con hacerlo explotar en el transitado Estrecho del Bósforo. El transbordador no resultó

finalmente hundido y los pasajeros que habían permanecido como rehenes fueron liberados a los cuatro días.

En otro incidente distinto ocurrido en enero, los combatientes chechenos capturaron a más de 30 rehenes en una planta eléctrica próxima a la capital chechena, Grozny, y se los llevaron a un lugar desconocido.

El 15 de marzo, las fuerzas rusas comenzaron a atacar la localidad de Samashki con cohetes, granadas y fuego aéreo. Los civiles que el 19 de marzo lograron huir de este asentamiento informaron que en el lugar había aún entre 3.000 y 4.000 civiles ocultos en sótanos y refugios. Según sus cálculos, habían resultado muertas unas 600 personas. Los civiles que huían de la localidad aseguraban que las fuerzas rusas habían cerrado todo acceso o vía de salida de ella, manifestaciones que contradecían las de la dirección militar rusa según las cuales había quedado abierto un «corredor humanitario» para que los civiles pudieran salir de Samashki.

A fines de marzo, el presidente Yeltsin anunció su plan de paz para Chechenia en el que se declaraba el armisticio y la retirada del ejército ruso. Sin embargo, a mediados de abril no se había hecho efectivo el cese de las hostilidades ni la retirada de las tropas rusas, que se creía que continuaban bombardeando pueblos chechenos.

El 26 de enero, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó mediante votación la recomendación de que Rusia pasara a ser miembro del Consejo. Un mes después, Rusia se convirtió efectivamente en su trigesimonoveno miembro y, como tal, su gobierno ha firmado oficialmente el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, con lo que se ha comprometido a aplicar una moratoria sobre las ejecuciones y a abolir la pena de muerte en el plazo de tres años.

Turquía

Durante los disturbios registrados el 4 de enero en la Prisión Tipo Especial de Ümraniye, en Estambul, cuatro presos resultaron muertos a consecuencia de heridas en la cabeza y de las palizas que les habían propinado las fuerzas de seguridad. El 8 de enero, la policía detuvo a centenares de personas en el funeral de dos de los presos muertos, entre ellos al periodista Metin Göktepe, a quien mataron posteriormente a golpes cuando lo tenían bajo custodia en el Centro Deportivo Cubierto de Eyüp, en Estambul. Once agentes de policía están siendo procesados por este homicidio.

Dieciséis personas que habían sido detenidas entre el 26 de diciembre y el 5 de enero —en su mayoría estudiantes adolescentes—, y a quienes se había acusado de pertenencia a una organización armada ilegal, informaron que les habían vendado los ojos, les habían desnudado y les habían aplicado descargas eléctricas en diversas partes del cuerpo, especialmente en los genitales, mientras se encontraban bajo custodia en la Jefatura de Policía de Manisa.

En marzo quedó constituida una nueva coalición gubernamental entre el Partido de la Justa Vía y el Partido de la Madre Patria, con Mesut Yılmaz como primer ministro. Quedó abolido el cargo de Ministro de Derechos Humanos.

Actualización sobre Oriente Medio y el Norte de África

Hechos más destacados ocurridos en Oriente Medio y el Norte de África entre enero y abril de 1996

Bahrein

Según los informes, desde comienzos de año se han practicado arrestos en masa en un contexto de continuado enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes. Éstos protestaban contra la clausura, por parte de las fuerzas de seguridad, de varias mezquitas en las que destacadas dignidades musulmanas chiitas habían estado exhortando al gobierno a que restaurara los derechos democráticos. Las autoridades aprehendieron a centenares de personas, entre ellas mujeres y niños, y a muchas las recluyeron durante prolongados periodos en régimen de incomunicación. Se recibieron informes sobre torturas en el curso de las investigaciones. Los Tribunales de Seguridad del Estado sentenciaron a penas de hasta siete años de cárcel al menos a 24 personas, entre ellas dos colegialas, tras someterlas a juicios que no cumplieron las normas internacionales para la celebración de juicios con las debidas garantías procesales.

A principios de año estalló una nueva oleada de violencia en la que los atacantes arrojaron bombas incendiarias de fabricación casera contra restaurantes, hoteles y la sede de un periódico de propiedad estatal. Siete trabajadores bangladeshíes resultaron muertos en un atentado contra un restaurante, y un ciudadano de Bahrein murió al explotarle en las manos la bomba que preparaba para atentar contra un banco, según fuentes oficiales. Las autoridades han reaccionado aprehendiendo a decenas de jóvenes, con frecuencia haciendo un uso excesivo de la fuerza al irrumpir en domicilios particulares pasada la media noche y, según los informes, golpeando a los jóvenes al arrestarlos delante de sus familiares.

A fines de marzo se llevó a cabo la primera ejecución en casi 20 años, a pesar de los reiterados llamamientos formulados al gobernante de Bahrein para que conmutara la pena de muerte. Issa Ahmad Qambar había sido sentenciado a la pena capital tras ser sometido a un juicio que distó mucho de cumplir las debidas garantías procesales aceptadas internacionalmente. Le negaron acceso a un abogado mientras estuvo en detención preventiva, y sólo logró ver a su abogado por primera cuando compareció ante el tribunal acusado del cargo de asesinato de un sargento de policía. Las vistas del juicio se celebraron a puerta cerrada.

Egipto

En abril, tres presuntos miembros de *al Gamaa al Islamiya*, proscrito grupo islamista armado, fueron sentenciados a muerte en El Cairo por el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado (de Excepción) acusados de asesinar a tres policías y de herir a otros en Assuán en 1993.

Hasta la fecha, en 1996, Amnistía Internacional ha registrado 25 penas de muerte dictadas por los tribunales militares, penales y de seguridad del Estado, tras juicios que han distado mucho de cumplir las garantías mínimas internacionales para la celebración de juicios justos. En ese mismo periodo se ha ejecutado a cuatro personas que habían sido sentenciadas a muerte en años anteriores.

De acuerdo con la información disponible, en medio de un contexto de creciente violencia política, hombres armados que presuntamente pertenecían a *al Gamaa al Islamiya* mataron de forma deliberada al menos a 14 civiles, si bien las fuerzas de seguridad dieron muerte por su parte al menos a dos presuntos miembros de este grupo en circunstancias que inducen a pensar que fueron ejecutados extrajudicialmente. Además, este año también han sido arrestados centenares de presuntos miembros de grupos islamistas armados.

El 18 de abril de 1996, cuatro hombres armados dieron muerte de forma deliberada a 18 turistas griegos, 14 de ellos mujeres, a las puertas de un hotel en El Cairo. *Al Gamaa al Islamiya* reivindicó la responsabilidad de estas muertes.

Israel y los territorios ocupados y los territorios bajo jurisdicción de la Autoridad Palestina

El proyecto de Ley de Prohibición de la Tortura, que de hecho habría legalizado esa práctica según su redacción original, se acabó enmendando de conformidad con la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de las Naciones Unidas. Se aplazó otro proyecto de ley, la Ley del Servicio General de Seguridad (SGS), que habría otorgado impunidad a los agentes de esos servicios que hubiesen realizado prácticas de tortura.

En febrero y marzo, los grupos islamistas de oposición armada contrarios al acuerdo de paz con Israel cometieron diversos atentados suicidas que se saldaron con la muerte de 59 personas y 80 más heridas, en su mayoría civiles.

Tras los atentados suicidas con explosivos, el gobierno israelí y la Autoridad Palestina practicaron arrestos en gran escala, que se saldaron con la aprehensión de aproximadamente un millar de palestinos. Se recibieron frecuentes informes sobre torturas a los detenidos. Más de 150 de los detenidos en poder de las autoridades israelíes, entre ellos menores de edad, fueron puestos en régimen de detención administrativa. A la mayoría de los detenidos por la Autoridad Palestina se los encarceló sin ningún tipo de procedimiento legal. Sólo se ha tenido noticia de uno que se sabe que fue juzgado y sentenciado a cadena perpetua en un juicio manifiestamente injusto celebrado por la noche ante un Tribunal de Seguridad del Estado. El gobierno israelí destruyó o selló al menos ocho viviendas como castigo contra las familias de los que habían cometido los atentados suicidas, o de sus presuntos partidarios.

En abril, Hezbolá (Partido de Dios), grupo islamista armado que lucha contra la presencia israelí en el sur del Líbano, incrementó sus ataques con cohetes *Katyusha* contra zonas pobladas del norte de Israel en represalia por la muerte de civiles en los ataques que Israel había lanzado a su vez contra el sur del Líbano. Aproximadamente unos 400.000 libaneses huyeron hacia el norte tras hacerse públicas las advertencias de Israel a la población para que abandonara sus hogares. Los aviones y la artillería israelíes bombardearon

objetivos del sur del Líbano, Beirut y el Valle de la Bekaa, dando muerte a más de 170 civiles e hiriendo a unos 350 en los ataques, algunos de los cuales parece que se llevaron a cabo de forma directa e indiscriminada. En uno de esos ataques, los proyectiles de la artillería israelí hicieron blanco en unas dependencias de las Naciones Unidas que albergaban refugiados, y resultaron muertos más de un centenar de civiles.

Varios centenares de israelíes abandonaron sus viviendas y más de 30, según los informes, resultaron heridos en los ataques realizados por Hezbolá contra las zonas de población civil. El acuerdo de alto el fuego que entró en vigor el 27 de abril establece que los civiles no deben ser objetivo de los ataques y crea además una fuerza de movilización.